



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, la Secretaría de Desarrollo Social y sus Dependencias se encuentran obligados a poner a disposición los resultados de la evaluación interna de los programas a su cargo; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2012, DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SOCIALES SERÁN PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (SIDESO), A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2013.

- PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2012.
- PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2012.
- PROGRAMA DE SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR 2012.
- PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2012.
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y EMERGENTE A PERSONAS AFECTADAS POR CONTINGENCIA O EN VULNERABILIDAD SOCIAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS QUE HABITAN EN VECINDADES Y VIVIENDAS PRECARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2012.
- PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2012.
- PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría realizará las acciones necesarias a fin de que los resultados de las evaluaciones de los programas sociales señalados, se encuentren disponibles en el SIDESO.

México, Distrito Federal a 27 de junio de 2013.

(Firma)

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL



Gobierno del Distrito Federal
Subsecretaría de Participación Ciudadana
Subdirección de Evaluación

**Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación
Ciudadana
Subdirección de Evaluación**

Evaluación Interna 2012
Programa Comunitario
de Mejoramiento Barrial



Índice

I. INTRODUCCIÓN	4
II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA	4
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	6
II.2. Línea Basal del Programa.....	7
II.3. Población Objetivo del Programa.....	20
II.4. El Árbol de Objetivos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	20
II.5. Contribuciones del Programa	23
II.5.2. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal	24
III. SISTEMATIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y ALCANCES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS	27
III.1. La Evaluación Diagnóstica.....	27
III.1.1.1 Diseño del Programa	27
III.1.1.2. El Marco Lógico del Programa	27
III.1.1.3. Lógica Vertical de los Niveles de Objetivo en la Matriz de Marco Lógico del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.....	30
III.1.2. Mecanismos de Participación Ciudadana.....	31
III.1.2.1. Operación del Programa.....	32
III.1.2.2. Estructura Operativa y Principales Procesos.....	38
III.1.2.2.1 Congruencia del Programa	39
III.1.2.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios	43
III.1.2.4. Cobertura del Programa	43
III.1.3. Evaluabilidad.....	47
III.1.3.1. Diseño de Indicadores de Marco Lógico del Programa	47
III.1.3.2. Mecanismos de Generación de Indicadores	54
III.1.3.2.1. Información de Gabinete	54
III.1.3.2.2. Información de Campo.....	55
III.1.3.2.3 Área encargada de la Evaluación Interna del Programa.....	55
III.1.3.3. Diseño del Proceso de Evaluación Interna	56
III.1.3.3.1. Cronograma de la Evaluación del Programa.....	57
III.2. La Evaluación de Operación y Resultados.....	60
III.2.1. Matriz FODA de la Operación del Programa.....	60
III.2.2. Valoración de los Sistemas de Información	63



III.2.3. Acciones de Retroalimentación en la Operación	63
III.3. Análisis de Involucrados en el Programa	64
III.3.1. Composición de los participantes.....	65
III.3.2. Factores Internos y Externos que Intervienen en el Funcionamiento del Programa ...	66
III.3.3. Principales Resultados del Programa	66
IV.4. Seguimiento y Retroalimentación de los Beneficiarios del Programa	67
IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	72
V. REFERENCIAS DOCUMENTALES	74



I. INTRODUCCIÓN

La evaluación es una práctica central en la gestión pública democrática que aporta elementos técnicos y políticos para mejorar de manera continua la toma de decisiones sobre cada programa en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo.

A través suyo, se posibilita el establecimiento de un sistema de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso de formulación y puesta en marcha de los programas y acciones de la política social, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

El propósito de la presente evaluación es dar continuidad al proceso de evaluación interna iniciado en 2010, cuyo fin fue realizar evaluaciones diagnósticas, seguido, en 2011, del propósito de desarrollar sistemas de información que permitan completar la evaluación interna de operación y de resultados para, en 2012, realizar una evaluación global de resultados que incluyera el seguimiento de metas junto con una valoración del grado de satisfacción ciudadana respecto del Programa.

II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

La evolución de la ciudad a través de más de seis siglos, permite comprender las causas y efectos de su desarrollo, los problemas a los que se ha enfrentado, las demandas en el proceso de su crecimiento, las carencias, las soluciones y los satisfactores alcanzados. El conocimiento y el análisis del desarrollo histórico de la ciudad, fortalecen los cimientos para la planificación de su futuro.

La historia de la ciudad comprende cuatro etapas, en cada una de las cuales cambió su rumbo. Algunos problemas han subsistido a lo largo de los siglos, otros factores han modificado radicalmente su desarrollo, el dispositivo físico de la ciudad y la forma de vida de los habitantes. Así fueron la inundación de Tenochtitlan en 1499, que requirió su total reconstrucción, la conquista española que destruyó la ciudad azteca entre 1521 y 23, la inundación de 1629 que hizo que se abandonara la ciudad por algún tiempo y el cambio entre 1930 y 1986 de una ciudad media a la metrópoli más grande del mundo.



Sin embargo los cambios más sustanciales se dieron a principios de la década de los 30 del siglo pasado ya que aumentó el ritmo de crecimiento de la población que de un millón llegó a dieciocho millones de habitantes en medio siglo. En este lapso, la superficie urbana aumentó de 80 a 1,300 km². En los años sesenta la ciudad sobrepasó los límites del Distrito Federal y ocupó territorio del Estado de México y actualmente se extiende sobre el Distrito Federal y 17 municipios del Estado.

El incremento demográfico fue originado por la suma de tres factores que se presentaron simultáneamente: la disminución de la mortalidad, debido a los adelantos en la ciencia y su aplicación a través de los servicios asistenciales a partir de los años treinta; el mantenimiento de altos niveles de natalidad y el crecimiento social, producido por la oferta de empleo en la ciudad, y la ausencia del mismo en el campo y en poblaciones menores del país.

El 12 de junio del año 2007 se publicaron los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, para el ejercicio fiscal 2007, y la Convocatoria para el Concurso Público de selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial, con lo que se puso en marcha el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en la Ciudad de México.

El 11 de octubre de 2007, el 31 de enero de 2008 y el 5 de agosto de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reformas y adecuaciones a los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, con la finalidad de precisar detalles operativos que permitan su óptima ejecución. Para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 el 20 de enero y el 3 de enero respectivamente se publicaron los Lineamientos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Desde el año 2007, hasta el cierre del ejercicio fiscal 2009, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, ha registrado un importante crecimiento en la demanda de proyectos a ejecutar por parte de las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinas y vecinos e instituciones académicas. Así en el año 2007 se registraron 139 proyectos a concurso y se aprobaron 49 por parte del Comité Técnico Mixto, para el año 2011 se recibieron 750 proyectos y se aprobaron 213, lo que demuestra una considerable detonación de la demanda.



El 17 de noviembre de 2009, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, fue merecedor del primer lugar en el concurso internacional denominado.

Distinción de Buenas Prácticas, por parte del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, con sede en la ciudad de Barcelona, España, organismo internacional que discute, valora y difunde los procesos participativos de diferentes partes del mundo.

El 22 de julio de 2010 en la Ciudad de México se llevó a cabo la premiación de la cuarta edición del Premio Deutsche Bank Urban Age, cuyo propósito es estimular las iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las grandes urbes. El primer lugar fue para la “La Asamblea Comunitaria de Miravalle”, y se otorgó la mención honorífica tanto al Centro Cultural Consejo Agrarista fundado por 30 bandas juveniles en tregua, en el que se promueve el graffiti legal y las actividades artísticas como una alternativa a las drogas y la violencia, como al proyecto “Recuperando Espacios para la Vida”, ubicado en Santa Fe. Los tres proyectos fueron financiados con recursos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

En el año 2011 el programa recibió el World Hábitat Award, reconocimiento otorgado por la Building and Social Housing Foundation con sede en Londres, Inglaterra en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas (ONU-HABITAT).

El 30 de enero de 2013 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Barrial para el ejercicio fiscal 2013. Con el objetivo de fortalecer la democracia participativa en el Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México, ha respondido a las demandas de las organizaciones civiles, movimientos sociales con quienes elaboró este programa cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El objetivo general del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial es desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación,



sin descartar aquellos que se encuentran enclavados en zonas no marginadas pero que padecen deterioro en su infraestructura urbana y/o social.

Los objetivos específicos son:

1. Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de los espacios públicos, recuperación y adecuación.
2. Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la Ciudad de México.
3. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.

Son tres los componentes principales del Programa Barrial, el primero se refiere a la celebración de la asamblea de elección del Comité de Administración y Supervisión, el cual se realiza al través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en el lugar donde se realizará la intervención física del Programa, el segundo componente se relaciona con la selección de los proyectos que acrediten los requisitos previamente establecidos por el Comité Técnico Mixto que es el órgano colegiado que decide con base a las reglas de operación vigentes cuáles serán los criterios que deberán cumplir los proyectos, mientras que el último componente tiene que ver con la ministración de los proyectos aprobados.

II.2. Línea Basal del Programa

Entre 1930 y 1950, la migración produjo la mayor parte del crecimiento de la ciudad de México, pero a partir de los años setenta, la alta tasa de crecimiento natural determinó el crecimiento de la metrópoli. La tasa de crecimiento de la ciudad es muy alta aún, y se ha mantenido con un promedio del 5 % anual entre 1950 y 1980.

La concentración de las fuentes de trabajo fue sin duda uno de los factores que han apoyado el crecimiento, siendo otra la concentración de la administración pública, de las finanzas, de las actividades comerciales y de los servicios. A partir de los años setenta, la economía terciaria ha sido la que proporciona mayor número de empleos. El proceso de urbanización ahora tiene su más firme apoyo en el desarrollo de la economía terciaria.



En 1950 la población aumentó a 3'283,014 habitantes en el área urbana, de los cuales el 68% se encontraba en la Ciudad Central, el 20.3% en las Delegaciones Contiguas, el 4.5% en las Delegaciones del Sur y el 7.2% en los municipios recientemente conurbados en el Estado de México. La tasa de crecimiento entre 1950 y 60 tuvo un aumento sin precedente a 4.79% anual y la superficie de la ciudad aumentó de 225 km² en 1950 a 400 km² en 1960. Continuó la desconcentración de instalaciones urbanas hacia la periferia entre ellas la Universidad Nacional hacia Ciudad Universitaria, y Secretarías de Estado como la de Comunicaciones y Obras Públicas.

La migración del campo a la ciudad fue muy numerosa y los asentamientos irregulares se multiplicaron estableciéndose más de 200 “colonias populares”, con población superior a un millón de habitantes. A partir de 1955 el Departamento del Distrito Federal prohibió los asentamientos irregulares, negó su incorporación a los servicios urbanos y procedió al desalojo de algunos de ellos. Simultáneamente y debido al crecimiento poblacional, se restringió la aprobación de fraccionamientos habitacionales y se prohibió la instalación de industrias nuevas en el Distrito Federal. El Estado de México por su parte adoptó la política contraria; promovió el desarrollo urbano en los municipios colindantes al Distrito Federal y otorgó facilidades muy significativas al desarrollo habitacional e industrial.

La política en relación a los asentamientos irregulares se mantuvo sin incorporarlos a los servicios urbanos y los colonos tomaron en forma clandestina la energía eléctrica y el agua. Debido a la magnitud del problema, la autoridad de la ciudad no tuvo recursos suficientes para patrocinar o financiar los servicios públicos de estos asentamientos y como vía de solución se proporcionó el servicio de agua entregándola a domicilio en autotransportes tanque; la Compañía de Luz y Fuerza accedió a instalar las redes de servicio aun cuando los fraccionamientos no estuvieran regularizados por el gobierno del DF.

El grado de motorización creció entre 1970 y 1980 de 12.7 a 7.8 habitantes por vehículo. El congestionamiento requirió de la construcción de un sistema de vías rápidas y se construyó el Circuito Interior, en torno a la Ciudad Central y el sistema de radiales hacia la periferia (Ver Cuadro A del Anexo).



Durante el sexenio 1977-82, el gobierno del Distrito Federal apoyó el desarrollo del automóvil y el regente de la Ciudad aprobó el proyecto de “Ejes Viales”, integrado por una retícula, compuesta por avenidas de 6 carriles en un solo sentido separadas entre sí kilómetro y medio, en promedio.

A partir de la década de 1990, se observó una disminución en el ritmo de crecimiento de la población en el Distrito Federal, inclusive convirtiéndose en una tasa negativa a partir del año 2000. Uno de los factores que ha influido más en esta situación ha sido la pérdida de población de ciertas zonas del centro del Distrito Federal a causa de la migración de sus habitantes hacia las áreas periféricas de la ciudad, mostrando un balance neto negativo a partir de la década de 1990. Esta situación, representa un gran reto en términos de reestructuración y reubicación de servicios y equipamientos sociales, debido al movimiento de la población y su ubicación en zonas con una baja provisión de los mismos.

La Megalópolis Centro de México (MCM) comprende los municipios integrados a las zonas metropolitanas de las capitales de los estados limítrofes al Valle de México (Toluca, Pachuca, Puebla-Tlaxcala y Cuernavaca), más la totalidad de los municipios que mantienen una relación funcional estrecha con la Zona Metropolitana del Valle de México y los que se ubican entre las zonas metropolitanas que integran la corona regional de ciudades y entre éstas y la ZMVM, además de las Delegaciones del Distrito Federal. Según el POZMVM, incluye un total de 265 municipios: 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla, 52 de Tlaxcala, 31 de Hidalgo, y las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Las tendencias geográficas y económicas recientes, indican la creciente participación de la Zona Metropolitana de Querétaro en la MCM, lo cual añadiría 13 municipios más (2 del Estado de México y 11 del Estado de Querétaro) para un total de 278 unidades político-administrativas que conformarían la MCM.



Cuadro 1. Población Total del Distrito Federal por Delegación Política y Zona Conurbada 1950-2005

Concepto	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005
ZMCM	2,982,075	5155327	8656851	13,734,654	15,047,685	16,698,316	1,8010,877	18,832,163
DISTRITO FEDERAL	2,923,194	4,846,497	6,874,165	8,831,079	8,235,744	8,489,007	8,605,239	8,720,916
MUNICIPIOS CONURBADOS	58,881	308,830	1,782,686	4,903,575	6,811,941	8,409,309	9,405,638	10,111,247
CONURBADO	2,982,075	4,857,117	7,243,759	9,461,228	8,579,062	8,683,177	8,683,012	8,580,537
Ciudad de México (CIUDAD CENTRAL)	2,234,795	2,832,133	2,902,969	2,595,823	1,930,267	1,760,359	1,692,179	1,677,358
Benito Juárez	S/D	S/D	S/D	544,882	407,811	369,956	360,478	355,017
Cuauhtémoc	S/D	S/D	S/D	814,983	595,960	540,382	516,255	521,348
Miguel Hidalgo	S/D	S/D	S/D	543,062	406,868	364,398	352,640	353,534
Venustiano Carranza	S/D	S/D	S/D	692,896	519,628	485,623	462,806	447,459
Álvaro Obregón	93,176	220,011	456,709	639,213	642,753	676,930	687,020	706,567
Azcapotzalco	187,864	370,724	534,554	601,524	474,688	455,131	441,008	425,298
Coyoacán	70,005	169,811	339,446	597,129	640,066	653,489	640,423	628,063
Gustavo A. Madero	204,833	579,180	1,186,107	1,513,360	1,268,068	1,256,913	1,235,542	1,916,161
Iztacalco	33,945	198,904	477,331	570,377	448,322	418,982	411,321	395,025
Iztapalapa	76,621	254,355	522,095	1,262,354	1,490,499	1,696,609	1,773,343	1,820,888
Magdalena Contreras	21,955	40,724	75,429	173,105	195,041	211,898	222,050	228,927

Fuente: VII, VIII y IX Censo general de población, 1950-1970; INEGI, X, XI y XII Censo general de población y vivienda, 1980-2000; INEGI, Conteo de población y vivienda, 1995-2005; Actualización propia en base al cuadro de CONAPO: "Escenarios demográficos y urbanos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1990-2010", a su vez tomado de Graizbord y Salazar, "Expansión física de la Ciudad de México", en G. Garza, Atlas de la Ciudad de México. * Municipio creado en 2003 por la LIV Legislatura del Estado de Para efectos del cálculo de habitantes, Jaltenco contiene la población de Tonanitla hasta el censo de 2000 México a partir del territorio de Jaltenco colindante con Tecámac, Nextlalpan, Tultitlán y Coacalco.

La población de la Región Centro de México en el año 2000 es de 26.8 millones de habitantes, 27.5 % de la población nacional, porcentaje que ha aumentado ligeramente desde 1970, lo que indica la persistencia de la tendencia a la concentración pese a las políticas de descentralización. Si se añaden la Zona Metropolitana de Querétaro y los municipios relacionados, la población aumentaría a 28 millones del total nacional.

Desde el punto de vista económico, es claro que la constante expansión urbana, así como el cambio estructural experimentado por nuestro país en los ochentas, tuvieron impacto en las funciones económicas de la ciudad. Se aceleró la expansión del comercio, de tal manera que el comercio al menudeo, siguiendo su tendencia natural, se expandió a la misma velocidad y en las mismas direcciones que las zonas



habitacionales, dando servicio a éstas de manera local. El comercio al mayoreo de alimentos procesados y frescos se consolidó principalmente en la Central de Abasto y en el mismo barrio de La Merced, quien no solamente no ha desaparecido sino que ha jugado un discreto pero decisivo papel en el abasto citadino al menudeo.

Como consecuencia de este crecimiento desmesurado y poco planeado desde la década de los años 30, la población de la Ciudad de México ha enfrentado muchas problemáticas sociales ligadas a la dinámica misma del crecimiento urbano, una de ellas es la segregación urbana, misma que se manifiesta visible en el espacio de la desigualdad de la estructura social. La noción de segregación urbana hace referencia a las diferentes posibilidades económicas de acceso al suelo urbano se le ha dado una explicación cultural en cuanto a diferentes formas de vida. Existiendo diversos factores de segregación en relación con formas de organización social y patrones culturales, que establecen una diferenciación de la urbana, la cual está estrechamente relacionada con la estratificación económica; propiciando diferentes formas de apropiación y utilización del espacio al interior de la ciudad.

En la Ciudad de México el desempleo y subempleo, la falta de infraestructura y equipamientos urbanos, la incorporación al área urbana de tierras ejidales y comunales, el alto costo de la construcción de vivienda y el sector inmobiliario, han sido los principales factores de la diferenciación Socio-espacial. Limitando a los sectores más pobres de la población a vivir en zonas deterioradas del centro de la ciudad o en tierras ejidales y comunales de la periferia, carentes de infraestructura y servicios en ambos casos.

El patrón tradicional de segregación social se demuestra fácilmente mediante la distribución poblacional de acuerdo con los niveles de ingreso (véase Rubalcaba y Schteingart, 2000). Las zonas de mayores ingresos, como San Ángel y las Lomas, se diferenciaron en forma evidente, como también lo hacen las zonas más numerosas, de la segunda categoría, como Nápoles, Polanco, Satélite, etcétera. En contraste, las zonas más pobres se encuentran en las periferias del oriente y norte de la ciudad. La mezcla de grupos socioeconómicos en el centro genera zonas de distribución de ingresos bajos a medios, pero existen evidencias de que la situación de los grupos de bajos ingresos que viven dentro y alrededor del centro de la ciudad es mucho mejor que la de sus contrapartes en la periferia (Valencia, 1965; Brown, 1972). Esto se debe a que en la



mayoría de los casos, la población del centro pertenece a una clase trabajadora estable que tiene vínculos cercanos con la economía local.

La distribución espacial de este fenómeno en la ciudad de México se puede definir de la siguiente manera. Las zonas más pobres se han desarrollado como una serie de áreas concéntricas al oriente y norte. Por lo tanto su nivel de integración física es menor, debido a sus menores niveles de infraestructura, consolidación residencial y densidades de población.

En general, estas zonas se extienden mediante la construcción de nuevas viviendas en la periferia, con densidades crecientes en las zonas central e intermedia. Los grupos de mayores ingresos también presentan un patrón de expansión urbana que consiste en la creación de nuevas áreas de exclusividad en las que puedan ostentar símbolos de riqueza y prestigio. Sin embargo, el deseo de tener zonas claramente definidas y protegidas contra la intrusión de otros grupos ha conducido al surgimiento de sectores en forma de cuña, que siguen los contornos del terreno y utilizan barreras naturales como divisiones.

Parte del desarrollo residencial de las élites también se está llevando a cabo mediante el re-modelamiento y embellecimiento, así como el repoblamiento de los centros de los antiguos pueblos más atractivos como San Ángel y Tlalpan. En el pasado, algunas zonas que habían sido exclusivas de las élites bajaron algunos escalones en el mercado cuando los grupos de ingresos medios-altos se infiltraron en las residencias y terrenos abandonados por quienes habrían sido sus vecinos, quienes se mudaron a zonas de reciente desarrollo y mucho más exclusivas (Jhonston, 1973)

Por lo tanto, la disposición espacial de los grupos de ingresos medios está determinada por su voluntad de infiltrarse en estas residencias abandonadas o, más a menudo, su establecimiento en terrenos suburbanos desarrollados específicamente para satisfacer sus necesidades. La colonia Del Valle en el centro sur de la ciudad, y Satélite y Echeagaray al noreste son buenos ejemplos de ello. Estas zonas también están sujetas a subsecuentes procesos de infiltración. Durante los últimos 30 años, algunas partes de Polanco han bajado de categoría en el mercado: de ser zonas de residencia de la élite, pasaron a alojar a grupos de ingresos medios. Las áreas de las élites y las clases altas desarrolladas durante la última década del siglo XX, como Roma Norte, ya han estado sujetas desde hace tiempo a procesos de invasión, mediante los cuales las presiones de



reconstrucción comercial han conducido a cambios en el uso de suelo, de residencias unifamiliares a comercios, oficinas y viviendas multifamiliares de clase media y baja.

Dadas las condiciones antes mencionadas, la Ciudad de México fue concentrada a lo largo de los últimos 70 años el ingreso y a la población en polos de desarrollo económico y marginación; si bien desde 1997 en que los gobiernos de izquierda han gobernado la ciudad al través del voto directo de los ciudadanos, se han venido impulsando grandes esfuerzos que sin duda mejoran continuamente la calidad de vida, las cifras todavía siguen siendo desfavorables, en el año 2005 existían alrededor de 338 UT con muy alta marginación que concentran 1,302,753 habitantes y 466 UT con alta marginación con una población aproximada de 1,890,480 habitantes.

Cuadro 2. Clasificación de las Unidades Territoriales por Grado de Marginación 2005

Delegación	Nivel de Marginación				Total
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
Álvaro Obregón	40	46	97	33	216
Azcapotzalco	1	15	51	20	87
Benito Juárez	0	0	1	52	53
Coyoacán	1	64	16	12	93
Cuajimalpa	15	4	11	12	42
Cuauhtémoc	4	11	14	4	33
Gustavo A. Madero	29	56	58	34	177
Iztacalco	18	6	14	0	38
Iztapalapa	56	96	37	9	198
Magdalena Contreras	18	1	12	8	39
Miguel Hidalgo	0	33	39	9	81
Milpa Alta	30	1	3	0	34
Tláhuac	21	4	44	4	73
Tlalpan	47	48	18	28	141
Venustiano Carranza	24	35	5	2	66
Xochimilco	34	46	15	7	102
Total	338	466	435	234	1473

Fuente: Cálculos de la Subdirección de Evaluación con base al Índice de Desarrollo Urbano 2005 (2013)

Al desglosar la información anterior con respecto al porcentaje de Unidades Territoriales con muy alta y alta marginación tiene cada demarcación política podemos observar que en el caso de Benito Juárez es de 0%, sin embargo es contrastante con Milpa Alta que cerca del 91.18% de sus UT que conforman la demarcación son de muy alta o alta marginación como lo muestra el Cuadro 3.

Cuadro 3. Distribución Porcentual de las Unidades Territoriales por Grado de Marginación (Muy Alta y Alta) por Demarcación 2005

Delegación	Porcentaje UT		
	Muy Alta	Alta	Total
Álvaro Obregón	18.52%	21.30%	39.81%
Azcapotzalco	1.15%	17.24%	18.39%
Benito Juárez	0.00%	0.00%	0.00%
Coyoacán	1.08%	68.82%	69.89%
Cuajimalpa	35.71%	9.52%	45.24%
Cuauhtémoc	12.12%	33.33%	45.45%
Gustavo A. Madero	16.38%	31.64%	48.02%
Iztacalco	47.37%	15.79%	63.16%
Iztapalapa	28.28%	48.48%	76.77%
Magdalena Contreras	46.15%	2.56%	48.72%
Miguel Hidalgo	0.00%	40.74%	40.74%
Milpa Alta	88.24%	2.94%	91.18%
Tláhuac	28.77%	5.48%	34.25%
Tlalpan	33.33%	34.04%	67.38%
Venustiano Carranza	36.36%	53.03%	89.39%
Xochimilco	33.33%	45.10%	78.43%

Fuente: Cálculos de la Subdirección de Evaluación con base al Índice de Desarrollo Urbano 2005 (2013)

La concentración del ingreso y los polos de marginación creciente en los alrededores de la Ciudad de México incrementaron la escases de espacios públicos¹ y por ende la marginación urbana².

¹ De acuerdo al Colegio de arquitectos el espacio público es el lugar de encuentro y de intercambio social que en principio permiten el goce igualitario de la ciudad. Los espacios públicos (EP) son centros de confluencia de los ciudadanos en donde sin importar sus orígenes sociales, son lugares compartidos por todos los sectores de la sociedad aun cuando tengan actividades muy diversas. El EP es un punto de encuentro y de expresión comunitaria, así como de esparcimiento, integración y cohesión social, así mismo comprende todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, calles, avenidas, camellones, bosques y lagos, entre otros.

La ciudad de México ha ido perdiendo la vitalidad de sus espacios públicos (EP) desde hace ya varias décadas. Se trata de una degradación urbana a causa, fundamentalmente, de las crisis económicas sexenales y recurrentes, de que un alto porcentaje de la población ya no vive en el centro de la ciudad, de la proliferación del comercio informal y su uso corporativo político, de la difusión de los valores de mercado de un mundo globalizado (para bien y para mal), de la relajación del marco de la legalidad y del aumento de la delincuencia y la drogadicción.

En este sentido la ciudad ha visto el deterioro de sus inmuebles y de su patrimonio histórico tangible, la sustitución de viviendas por tiendas, o la instalación de bodegas u oficinas en la planta baja de los edificios, y cómo son invadidas sus calles, avenidas, plazas y jardines y paraderos por los vendedores ambulantes, por el denso y creciente tránsito vehicular (en particular el caótico transporte público) y por los millones de automotores estacionados fuera de casas y edificios. Los peatones y los ciclistas son los usuarios más eficientes del espacio público y sin embargo pierden sus lugares de paseo, de esparcimiento, de encuentro y de interacción y ya no deambulan o circulan con gusto sino más bien con prisa, con miedo a ser asaltados y abstraídos en sí mismos.

² Wodon (1999) ha encontrado que las características geográficas del territorio tienen un efecto decisivo sobre la incidencia de la pobreza en México. En particular, resulta que controlando por indicadores individuales de las características de los hogares, la localización en los diversos estados en México incide en la pobreza tanto urbana como rural. En el ámbito rural la localización



En términos de pobreza el Distrito Federal con base a las cifras del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social el Distrito Federal entre los años 2008 y 2010 aumentó la incidencia de la pobreza, así como la población en situación de vulnerabilidad y las personas que se encuentran por debajo de la línea del bienestar como lo muestra el Cuadro 4.

Cuadro 4. Medición de la Pobreza en el Distrito Federal 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	28	28.7	2,453.60	2,525.80	2.2	2.1
Población en situación de pobreza moderada	25.8	26.5	2,265.50	2,334.10	2.1	2
Población en situación de pobreza extrema	2.1	2.2	188	191.6	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	37.4	35.5	3,286.40	3,124.40	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.3	412.2	461.8	0	0
Población no pobre y no vulnerable	29.9	30.5	2,625.10	2,685.10	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	65.4	64.2	5,740.00	5,650.20	2	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	14.9	13.6	1,309.80	1,195.00	3.3	3.3
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	10.6	9.5	932.2	838.6	2.5	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.2	35.7	3,530.50	3,141.50	2.4	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	52.9	52.4	4,645.40	4,608.60	2.2	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.3	7.6	554.6	665.3	3.2	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.9	3.7	346.2	327.2	3	3
Carencia por acceso a la alimentación	15.6	15.5	1,366.60	1,367.00	2.6	2.6
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.3	6	463.8	526.7	2.3	2.2
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	32.6	34	2,865.80	2,987.60	1.9	1.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

NOTA: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados

resulta ser el principal determinante de las condiciones de desigualdad, mientras que en ámbito urbano la educación juega un papel preponderante en las condiciones de ingreso. Estos resultados sugieren la importancia de enfocarse a las características de la gestión de los gobiernos locales para entender las condiciones de pobreza urbana.



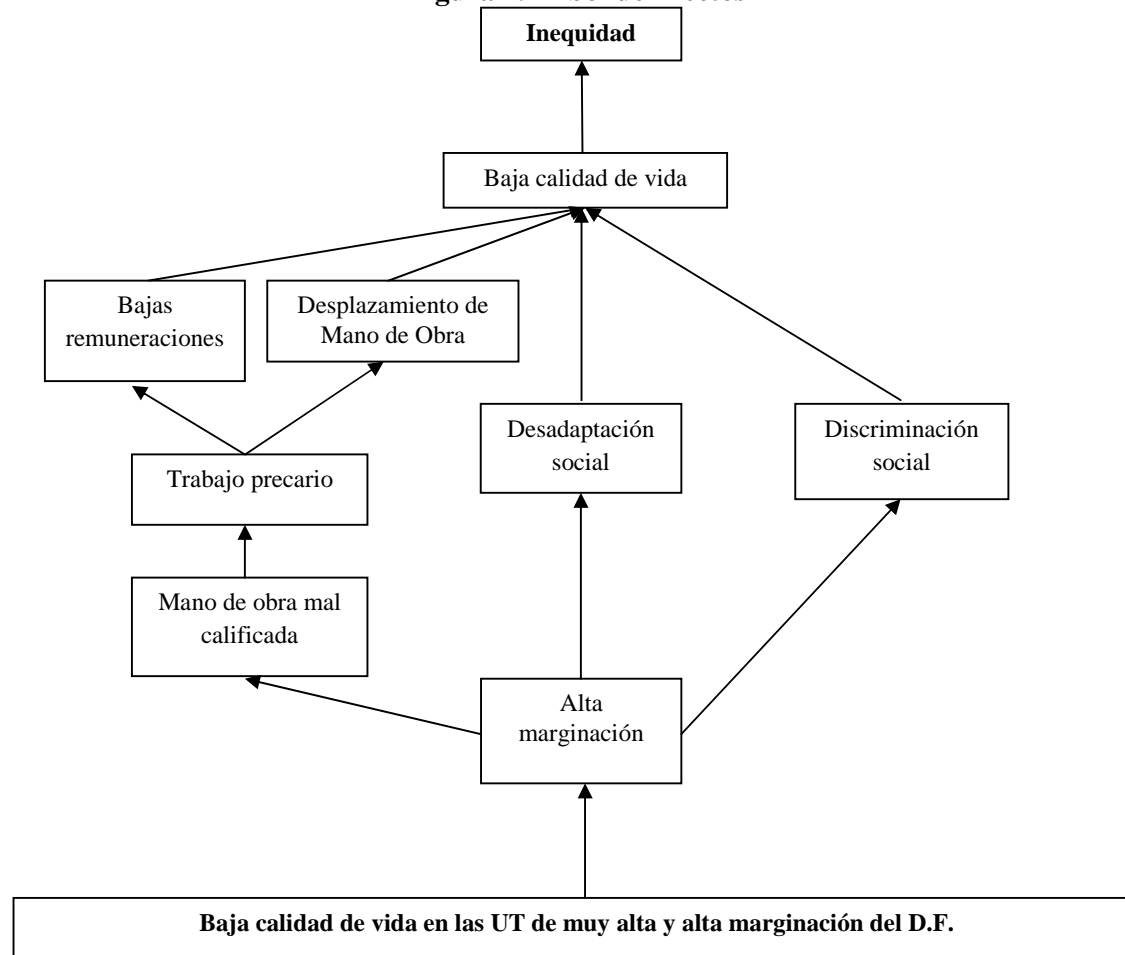
Con base en el diagnóstico realizado respecto de las causas de la desigualdad en la calidad de vida y degradación urbana en el Distrito Federal, se utiliza la metodología adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación del problema al preparar un proyecto, como parte de la Metodología de Marco Lógico. Esta metodología se basa en la construcción del llamado “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos” (ILPES-CEPAL, 2005).

Una vez definido el Problema Central:

“Baja calidad de vida en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación”, el siguiente paso consiste en analizar los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo social; para ello se recurre a la construcción del árbol de efectos, el cual representa en forma gráfica, como se muestra en la *Figura 1*, los distintos efectos de la persistencia de baja calidad de vida en esta población y cómo se relacionan con éste y entre sí. Es visible que esta circunstancia origina: una desigualdad e índices más altos de marginación, el cual incide en el nivel y calidad de vida que tiene la población residente en dichas Unidades territoriales, problemas de adaptación social, discriminación, hacinamiento y falta de espacios públicos que en suma conducen a invasiones de terrenos, crecimiento de la inseguridad lo que contribuye a la inequidad entre los ciudadanos del Distrito Federal.



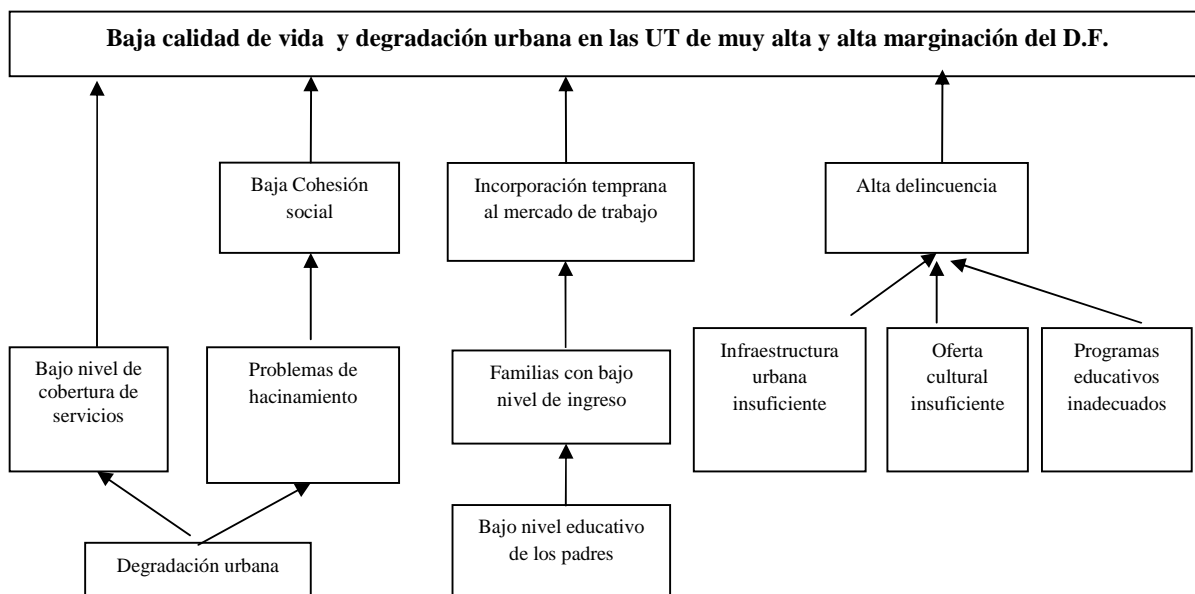
Figura 1. Árbol de Efectos



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).

Del mismo modo, en la *Figura 2*, a partir del análisis del problema central y con una visión en retrospectiva, se han identificado los orígenes de la problemática o situación no deseada: (baja calidad de vida); problemas de hacinamiento, falta de espacios públicos, degradación urbana, vandalismo, pandillerismo, alto índice delictivo, contaminación visual, que en el corto plazo repercute en las condiciones de vida; por otro lado, el precario nivel de ingreso familiar causado por las deficiencias educativas de los padres tiene como consecuencia una baja cultura de conservación del inmobiliario urbano.

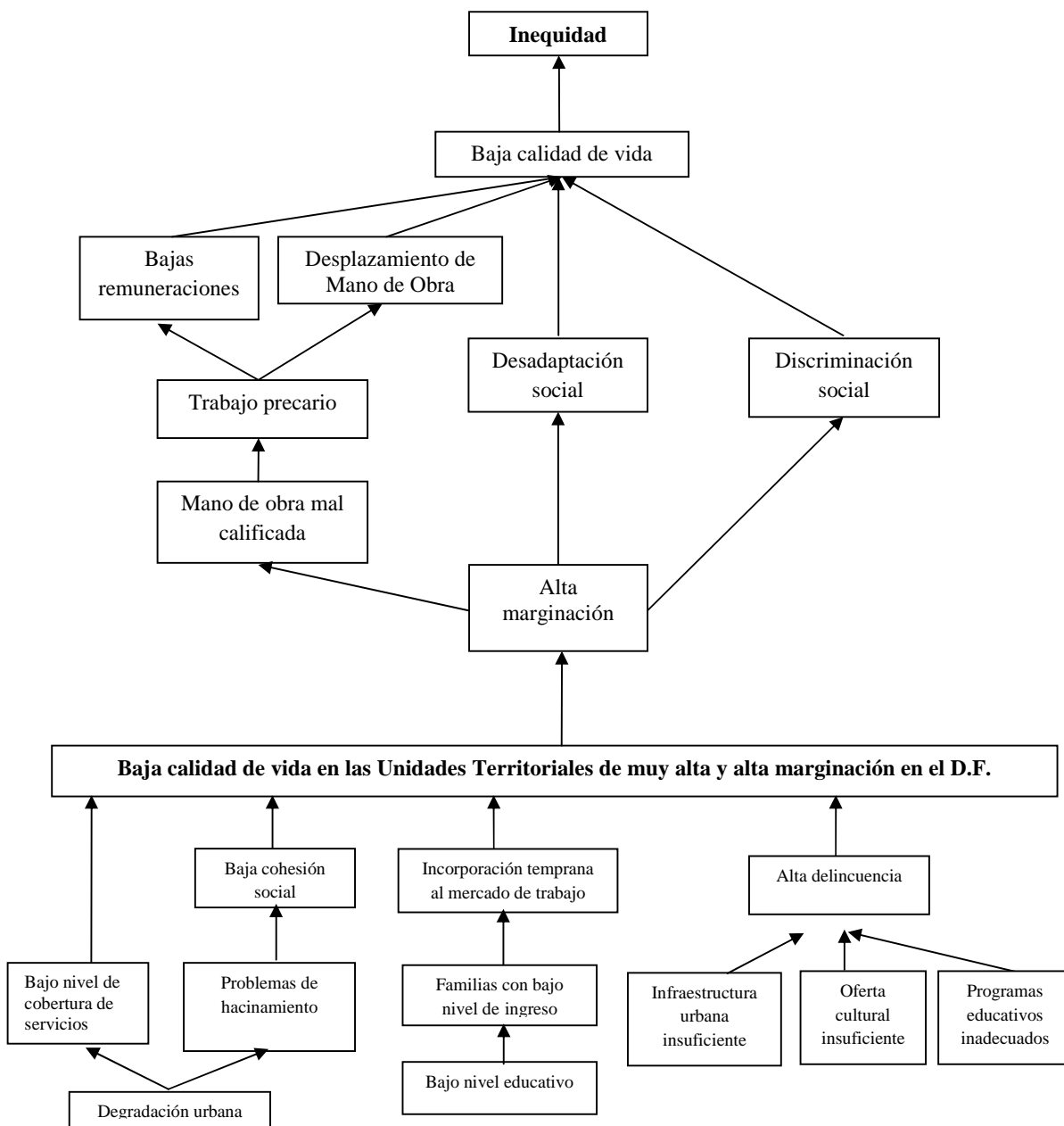
Figura 2. Árbol de Causas



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

Una vez que se han identificado las causas y efectos del problema central (*Figura 1 y 2*), a continuación se presenta el árbol del problema, el cual representa la unión de los dos árboles anteriores y es el resumen de la situación del problema analizado: *Baja calidad de vida en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en la Ciudad de México (Ver Figura 3)*.

Figura 3. Árbol del Problema



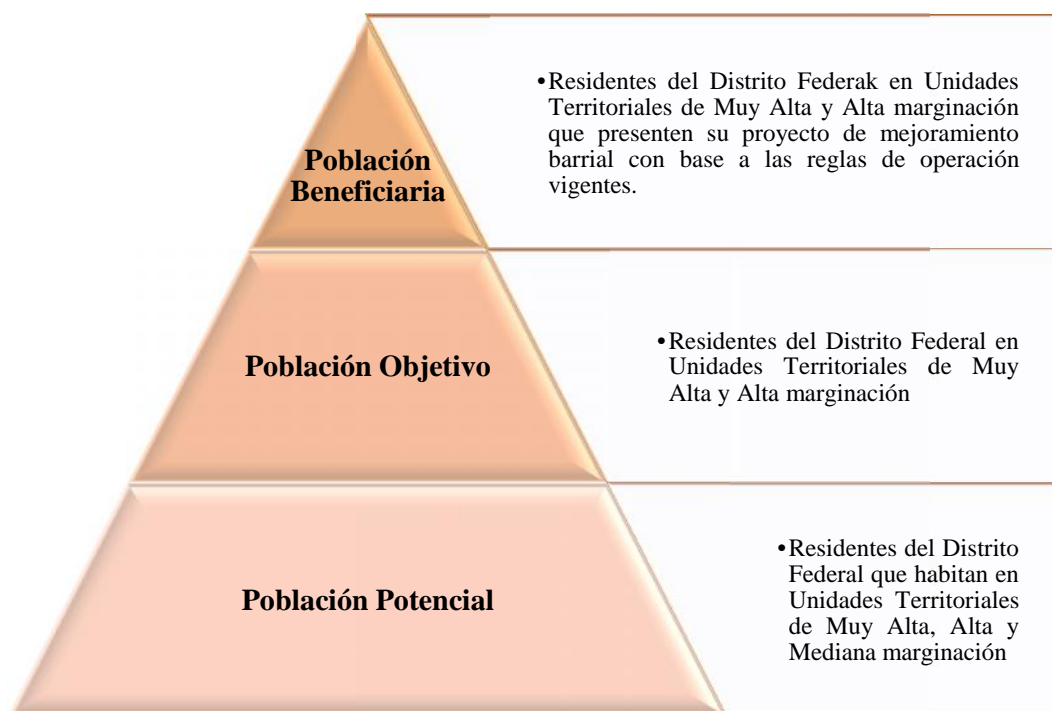
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).

II.3. Población Objetivo del Programa

Una vez realizado el diagnóstico el cálculo de la población objetivo del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se realizó con base al Índice de Desarrollo Social por Unidades Territoriales 2005 del Evalúa-DF, tomándose en cuenta aquellas Unidades Territoriales (UT) de muy alta y alta marginación en la Ciudad de México.

Con lo anterior y basado en la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se pudo calcular la población de la Ciudad de México que habita en dichas UT la cual asciende 3,193,233 habitantes de 804 UT que equivale al 37.08% aproximadamente del total de la población del Distrito Federal.

Figura 4. Población Objetivo del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).

II.4. El Árbol de Objetivos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Este procedimiento metodológico permite describir la situación futura que prevalecerá una vez resuelto el problema que enfrenta el Programa Comunitario de

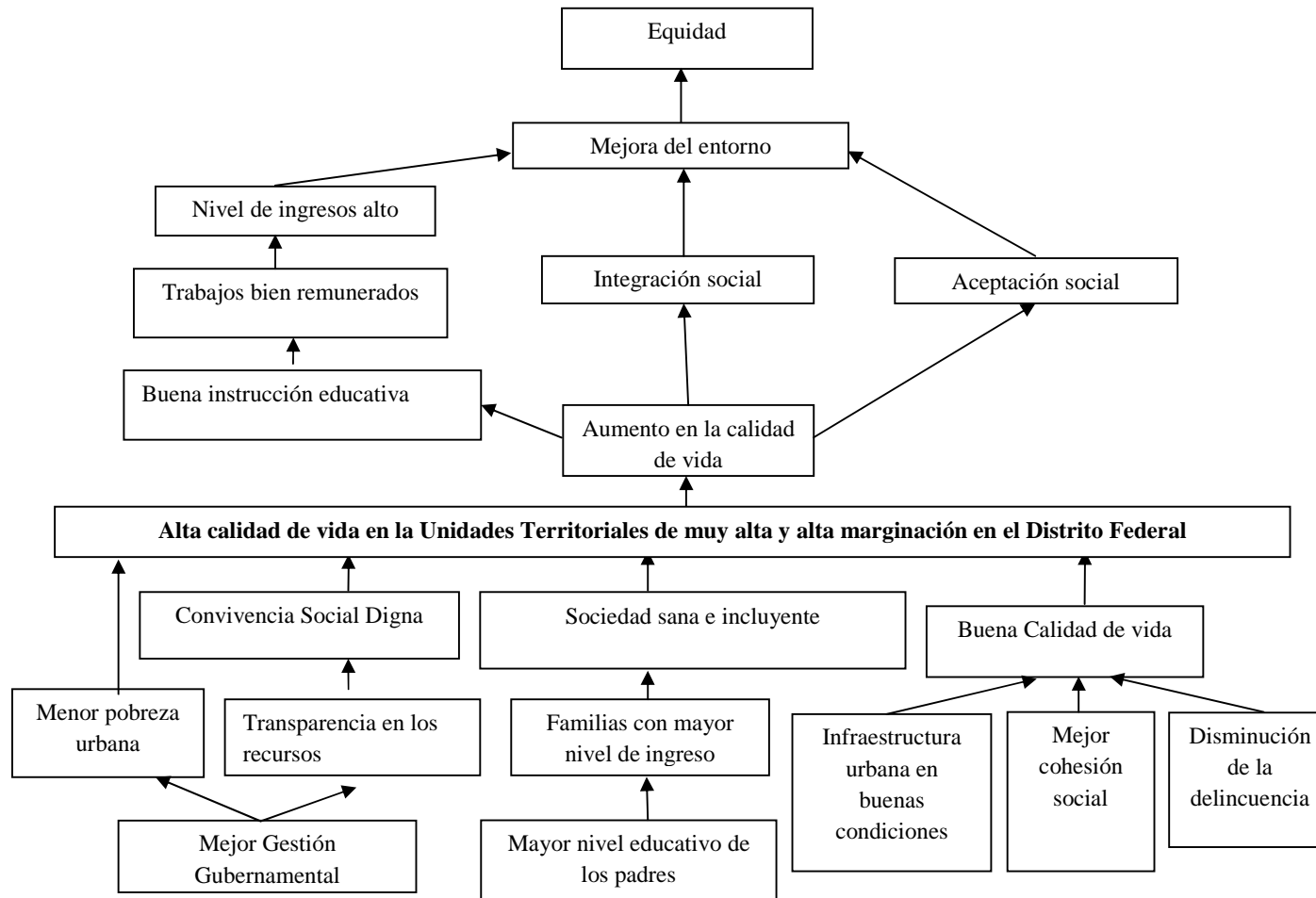


Mejoramiento Barrial, paralelamente permite identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia, y visualizar en un diagrama las relaciones de los medios-fines para dar solución a la situación no deseada existente. De este modo, los estados negativos del problema se convierten en estados positivos que hipotéticamente se alcanzarán a la conclusión del proyecto.

El árbol de objetivos para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se observa en la *Figura 5* y representa la problemática de la mejora en la calidad de vida resuelta, es decir, la situación imagen u objetivo que se idealiza una vez que se haya resuelto. De esta manera podemos ver que la mejora de la calidad de vida escolar contribuye directamente a incrementar la integración social con lo cual, en el largo plazo, podrán aspirar a tener mejores condiciones de vida lo que sin duda favorece la equidad entre los ciudadanos de la Ciudad de México.



Figura 5. **Árbol de Objetivos**



Fuente: Subdirección de Evaluación Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).



II.5. Contribuciones del Programa

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tiene por esencia mejorar la calidad de vida y detener la degradación urbana al través de promover la participación y organización ciudadana en el mejoramiento de los espacios públicos de la Ciudad de México. Uno de sus principales propósitos es fortalecer la democracia participativa con equidad de género en el Distrito Federal.

En una perspectiva de mayor equidad e integración social, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene como problema principal atender la desigualdad territorial caracterizada por la falta de infraestructura urbana, así como, facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad.

Tomando en cuenta estos ejes rectores, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es congruente con las reglas de operación ya que su finalidad consiste en incidir en la mejora de la calidad de vida socio territorial de las y los habitantes de la Ciudad de México. Particularmente de aquellos lugares que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, y que permita revertir los procesos de discriminación, exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad.

El objetivo principal del programa, según sus reglas de operación, es desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México.

Sus objetivos particulares son:

- Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito del mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos.
- Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la Ciudad de México.
- Mejorar las condiciones de vida territorial y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.



- Impulsar acciones de micro urbanismo que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano.

II.5.2. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal resalta en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 que las personas son el centro de su atención, por lo que genera opciones de vida y desarrollo para sus ciudadanos, alimenta sus capacidades y arremete contra las desigualdades en todas sus formas, ello queda plasmado en el Eje 2 de Equidad en su fracción IV sobre Desigualdad y el Eje 7 Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos en su Fracción III Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, el cual es operado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la de la Secretaría de Desarrollo Social del DF, mediante el cual se promueve la mejora en las condiciones de vida y la no degradación Urbana.

Figura 6. Alineación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con el Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2007-2012

EJE	•Eje 2. Equidad
DELIMITACIÓN	La gente es la razón esencial y motivo fundamental de existencia de un gobierno socialmente responsable. Para el Gobierno del Distrito Federal, respaldar a la población, invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo, es una obligación. Es prioridad de este gobierno combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión, dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias, para que tengan la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas del entorno.
PERSPECTIVA	Se tiene la visión de una ciudad donde prevalezca la cultura de la equidad, que sea reconocida por su carácter humanista, donde el progreso social ha de permitir a todos los habitantes acceder a las mismas oportunidades de desarrollo
DIAGNOSTICO	Las amplias brechas de desigualdad dieron como resultado que generaciones de mexicanos y sus familias quedarán al margen de condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar el derecho a la igualdad de los ciudadanos, la política y los programas sociales han de ser vistos como respuesta pública a derechos exigibles. • Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables las zonas territoriales de alta marginación. • Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas. • Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes. • Revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas residentes.
LÍNEAS POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para arantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad. • Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

Figura 7. Alineación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con el Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2007-2012

EJE	Eje 7. Nuevo Orden Urbano
DELIMITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante el ordenamiento urbano, los gobiernos ponen a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento, que proporcionan a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo y la realización de sus aspiraciones. • Para el gobierno de la Ciudad de México, el reordenamiento urbano no sólo establece las condiciones del crecimiento económico; es también un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad.
PERSPECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de ordenamiento urbano, el Gobierno del Distrito Federal se orienta por la visión de una ciudad que cuenta con los recursos necesarios para catapultar su crecimiento económico. Es un orden urbano que promueve relaciones sociales más equitativas y coadyuva para erradicar la marginación y pobreza, al hacer accesibles a todos los habitantes y zonas de la ciudad los servicios e infraestructura necesarios para su desarrollo. Se trata de una ciudad ordenada de tal manera, que otorga oportunidades a todos los habitantes y les asegura una vida digna.
DIAGNÓSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • En las políticas públicas la temporalidad de los criterios de desarrollo urbano no ha permitido consolidar lineamientos articuladores que orienten el crecimiento ordenado y el funcionamiento óptimo de la urbe. Por ello, se enfrentan efectos que han limitado la capacidad vial, ambiental y de equipamiento.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes. • Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México. • La equidad en el acceso a los servicios que ofrece la Ciudad hace necesario equilibrar los niveles de desarrollo y de la infraestructura urbana de la ciudad, mediante un proyecto integral que asegure el crecimiento económico y el progreso social. Que se oriente hacia las nuevas demandas y necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, y que permita superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento, con atención prioritaria a las necesidades de las mujeres y los grupos más vulnerables. De esta manera, recuperaremos el espacio público como principal articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión. • Reducir las desigualdades mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento regional y local. • Mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos para los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados.
LÍNEAS POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización. • Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado. • Garantizaremos la igualdad de género con proyectos urbanos y de equipamiento que faciliten las tareas y la movilidad de la mujer en la Ciudad, que fortalezcan el desarrollo integral de la sociedad.

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)



III. SISTEMATIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y ALCANCES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS

III.1. La Evaluación Diagnóstica

Una evaluación diagnóstica permite: conocer los problemas sociales a que responde cada programa a iniciarse o en curso, que argumente sobre su pertinencia y la forma en que el mismo busca incidir en su solución, así como los problemas identificados en su operación y sus posibles soluciones; y es posible al través de la misma identificar las capacidades disponibles en el propio programa para realizar su evaluación interna en los años sucesivos, recordando que las evaluaciones son procesos continuos y actualizados constantemente.

III.1.1.1 Diseño del Programa

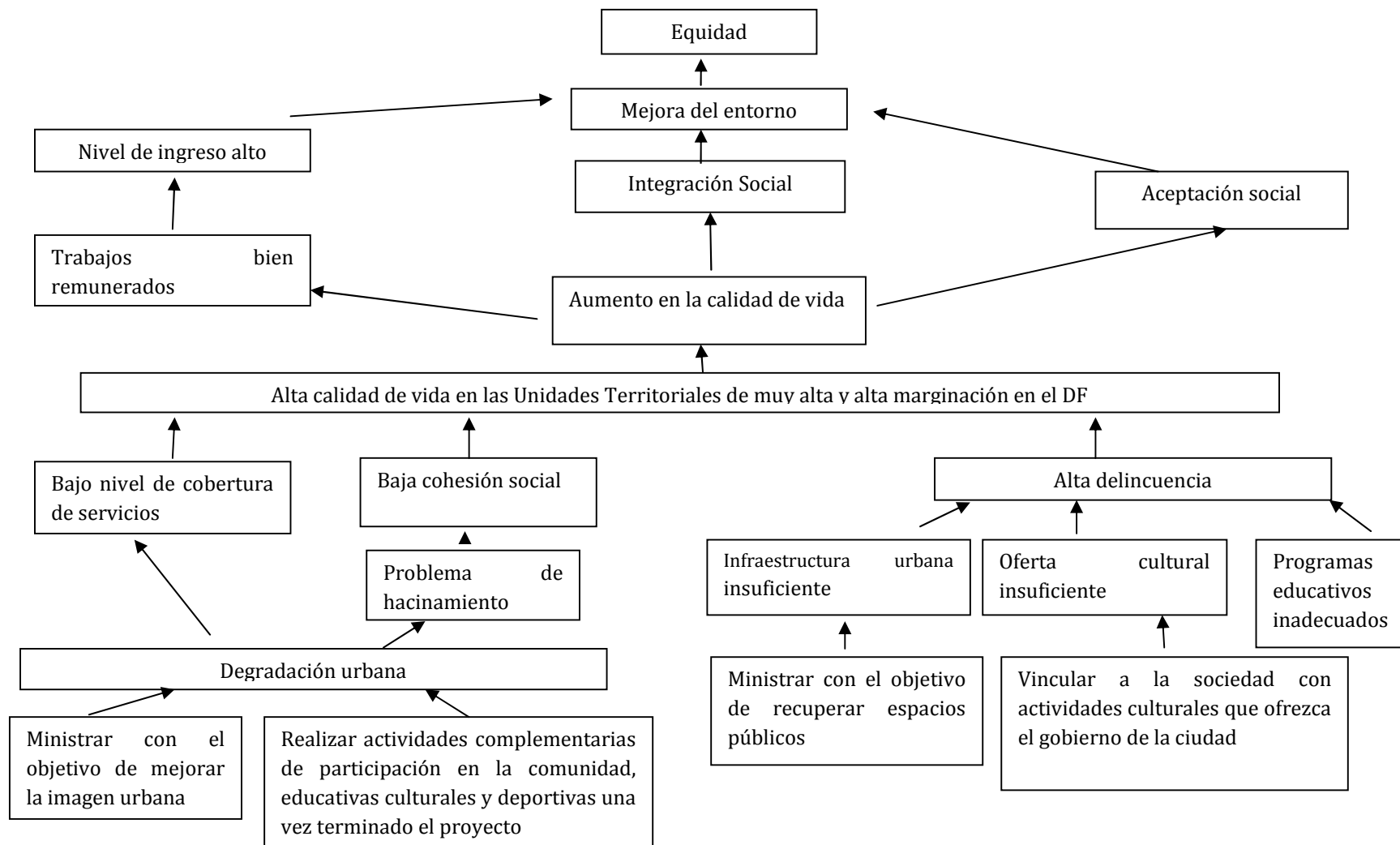
El problema de la baja calidad de vida en las Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación en el Distrito Federal tiene su origen en los problemas hacinamiento y crecimiento desordenado de la ciudad emanado de la migración del campo a la ciudad, el precario nivel de ingreso familiar; por otro lado la degradación urbana, la falta de infraestructura urbana en espacios de recreación culturales y deportivos.

Sin embargo el Programa no puede desarrollar acciones encaminadas a gestionar espacios para la construcción, por lo cual se enfoca en contribuir a la participación ciudadana en la decisión de recuperar espacios o mejora de la imagen urbana y motivar a los habitantes a participar en la participación ciudadana.

III.1.1.2. El Marco Lógico del Programa

De esta manera en la *Figura 8* se tiene que, con objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación, se debe canalizar un apoyo económico que permita la puesta en marcha de proyectos barriales de mejoramiento de imagen urbana o de recuperación de espacios.

Figura 8. Árbol de Medios



Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)



El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial a través del apoyo económico mediante las ministraciones, así como la realización de vinculación con las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal para actividades culturales, deportivas y lúdicas se enfoca en el cumplimiento de tres de las cuatro acciones para la solución del problema de la baja calidad de vida en las Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación. En la *Figura 9* se muestran los objetivos perseguidos en la Matriz de Marco Lógico para cada nivel planteado para la evaluación del Programa.

Figura 9. Objetivos en la Matriz de Marco Lógico del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para cada Nivel

Fin:	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a disminuir la desigualdad y degradación urbana educativa en el Distrito Federal.
Propósito:	<ul style="list-style-type: none">• Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación han aumentado su calidad de vida en el Distrito Federal.
Componentes:	<ul style="list-style-type: none">• C1. Se han otorgado fecha de celebración de la asamblea de elección de Comités de Administración y Supervisión• C2. Se han otorgado la selección a los proyectos que acrediten los requisitos establecidos por el Comité Técnico Mixto.• C3. Se ha otorgado la ministración del recurso
Actividades:	<ul style="list-style-type: none">• A1C1. Difusión del Programa.• A2C1. Realización de asambleas vecinales para la elección del Comité de Administración y Supervisión.• A3C1. Registro de los proyectos.• A1C2. Publicación de los proyectos beneficiados por el Programa• A2C2. Programación de la capacitación de los Comités de Administración y Supervisión• A3C2. Capacitación de los Comités de Administración y Supervisión• A1C3. Entrega de la primera ministración.• A2C3. Comprobación de gastos.• A3C3. Entrega de la segunda ministración.• A4C3. Debelación de placa.

Fuente: Subdirección de Evaluación Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).

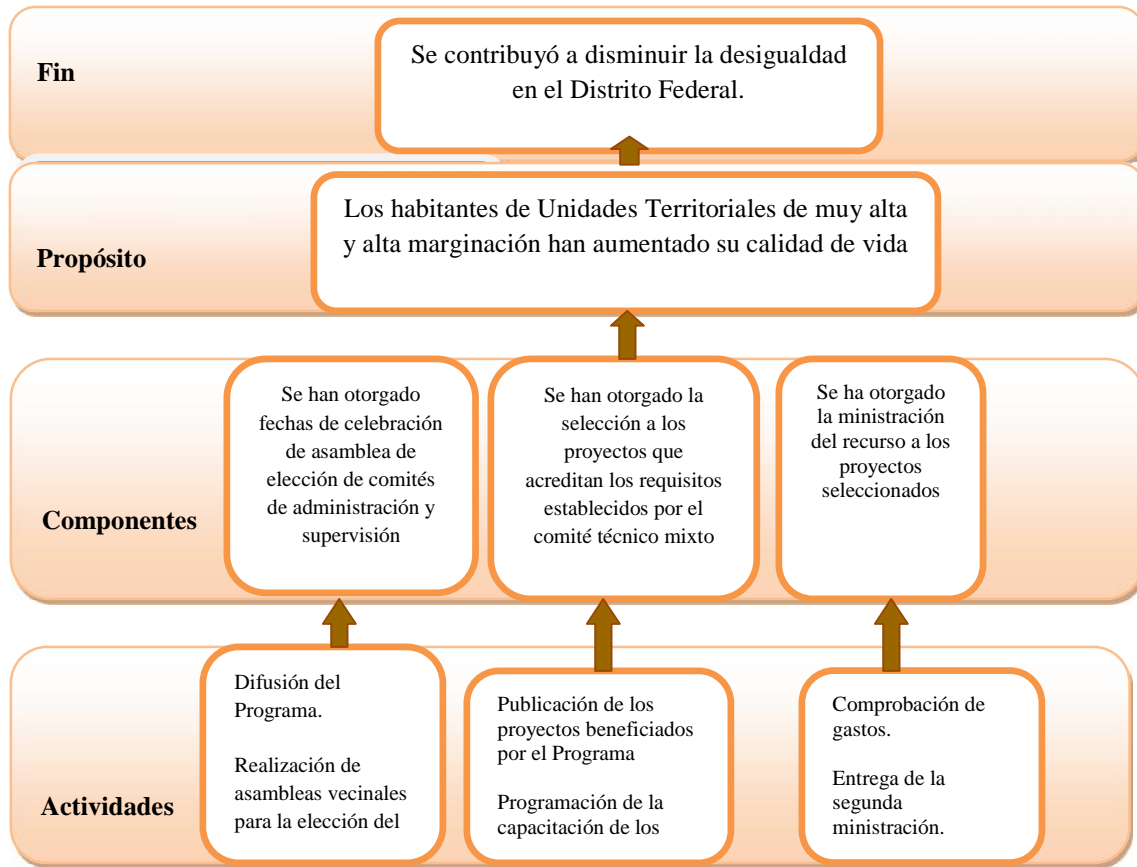


III.1.1.3. Lógica Vertical de los Niveles de Objetivo en la Matriz de Marco Lógico del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos (*Actividades Componentes* *Propósito* *Fin*). En otras palabras: si las *Actividades* a realizar son coherentes y suficientes para producir los bienes o servicios que brinda el Programa, es decir, los *Componentes*; si éstos a su vez son coherentes y suficientes para lograr el impacto concreto que se espera con el Programa, es decir, el *Propósito*; y por último, si éste a su vez es coherente con la finalidad que persigue el Programa, es decir, el *Fin*.

Como se observa en la *Figura 10*, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene coherencia y suficiencia en los diferentes niveles de objetivos planteados.

Figura 10. Lógica Vertical de los Niveles de Objetivo en la Matriz de Marco Lógico del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).

III.1.2. Mecanismos de Participación Ciudadana

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tiene por esencia promover la participación y organización ciudadana en el mejoramiento de los espacios públicos de la Ciudad de México.

El propósito es fortalecer la democracia participativa con equidad de género en el Distrito Federal, y para ello el Gobierno de la Ciudad de México, en consulta con las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, elaboró este programa cuyo objetivo es facilitar a la ciudadanía su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas y que impacte en construcción de ciudades seguras para todas y todos.



Para su operación, el programa emite una convocatoria pública y promueve la realización de asambleas ciudadanas, en donde se discuta y aprueben acciones para el mejoramiento de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, asimismo incluye a la ciudadanía en la administración de recursos públicos, para la construcción de infraestructura urbana.

La participación ciudadana se articula en las siguientes etapas de programa:

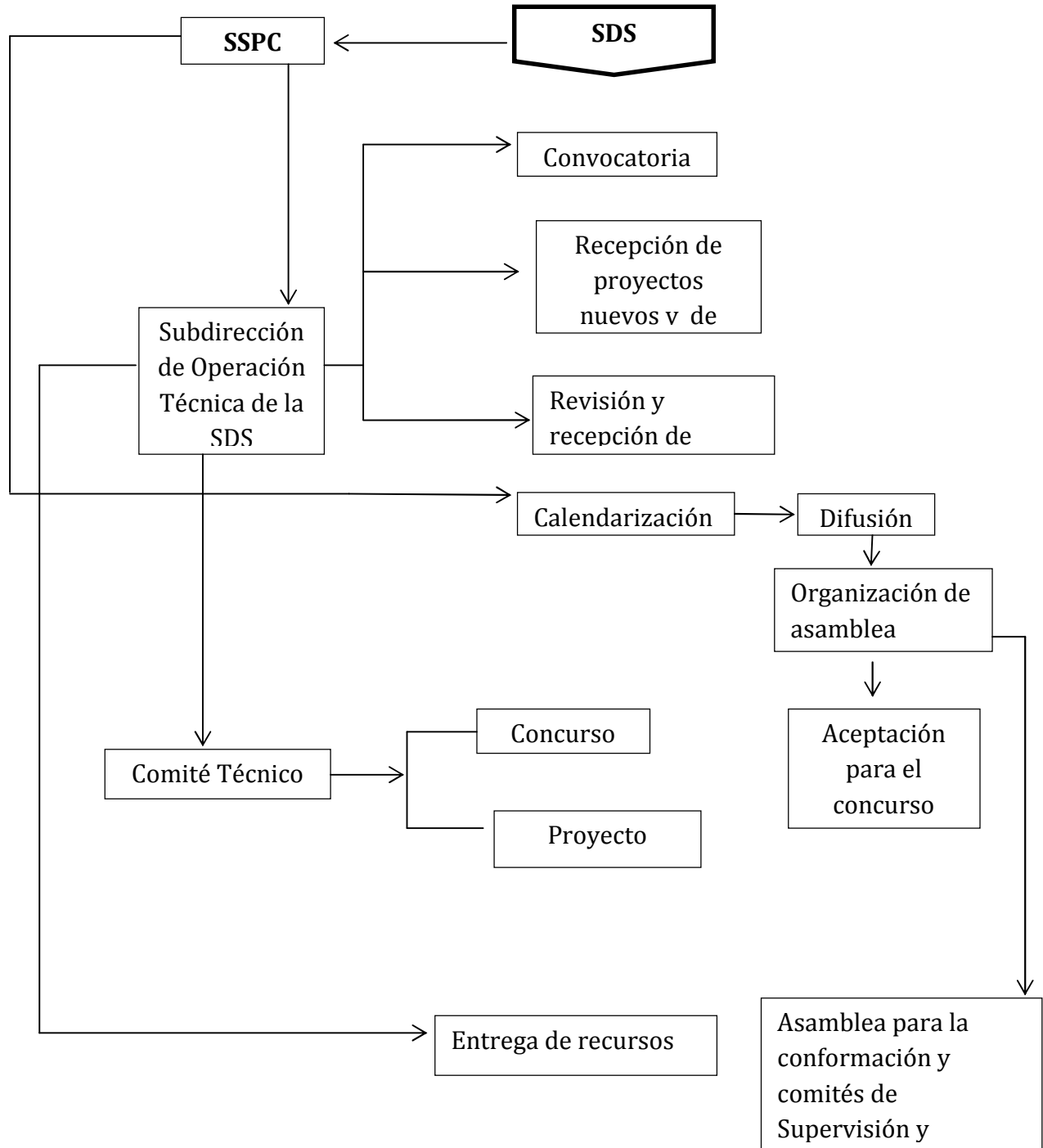
- Presentación de proyectos de proyectos ante la Subsecretaría de Participación Ciudadana.
- Asambleas vecinales para otorgar el aval a los proyectos que participarán en el concurso.
- Asambleas vecinales para constitución o ratificación de comités de administración, supervisión y desarrollo comunitario.
- Ejecución del proyecto por parte de los comités electos para la ejecución de los proyectos.

III.1.2.1. Operación del Programa

Para su operación, el programa emite una convocatoria pública y promueve la realización de asambleas ciudadanas, en donde se discuta y aprueben acciones para el mejoramiento de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, asimismo incluye a la ciudadanía en la administración de recursos públicos, para la construcción de infraestructura urbana.

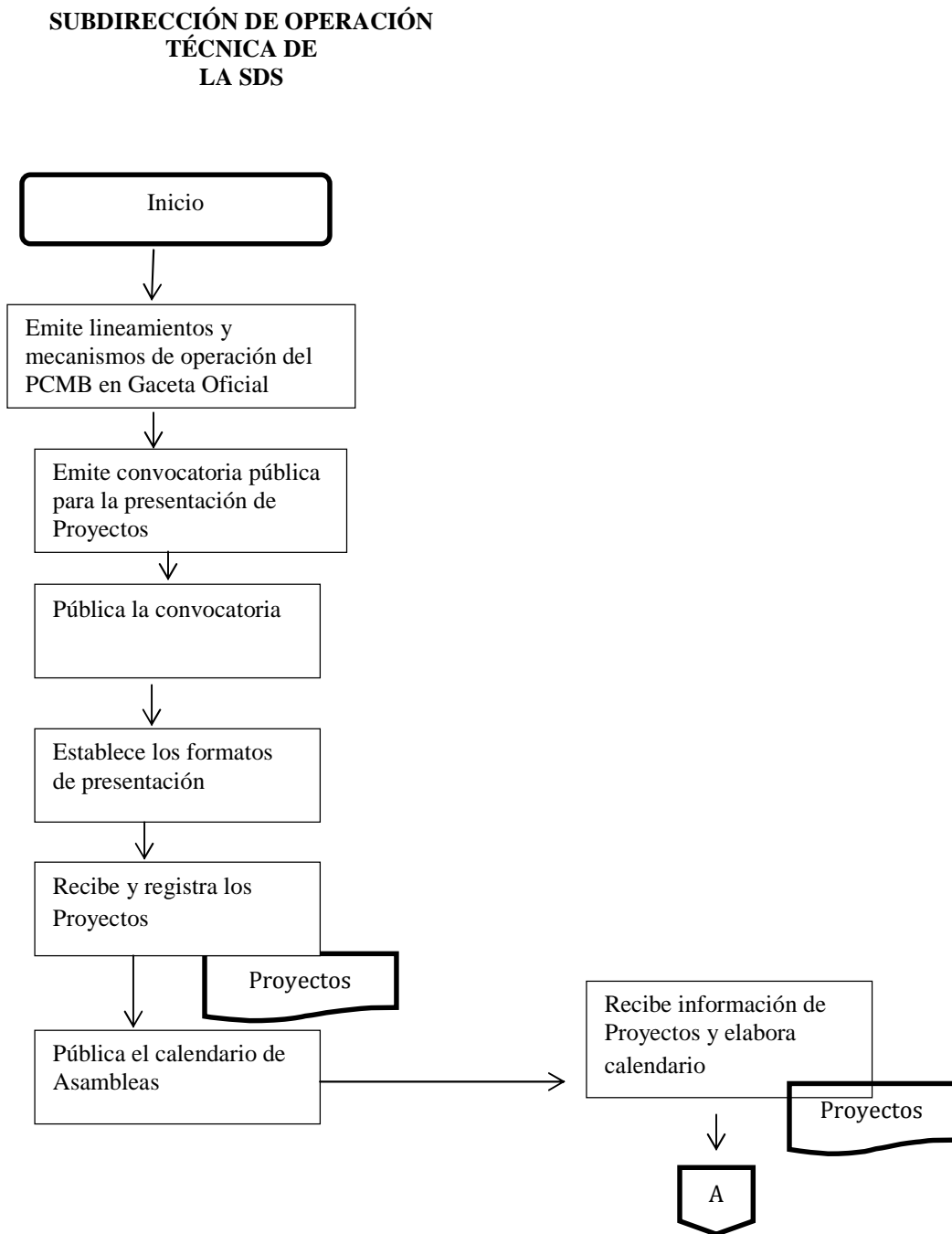
- a) Presentación de proyectos de proyectos ante la la Subsecretaría de Participación Ciudadana.
- b) Asambleas vecinales para otorgar el aval a los proyectos que participarán en el concurso.
- c) Asambleas vecinales para constitución o ratificación de comités de administración, supervisión y desarrollo comunitario.
- d) Ejecución del proyecto por parte de los comités electos para la ejecución de los proyectos.

Diagrama 1. Operación del Programa



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).

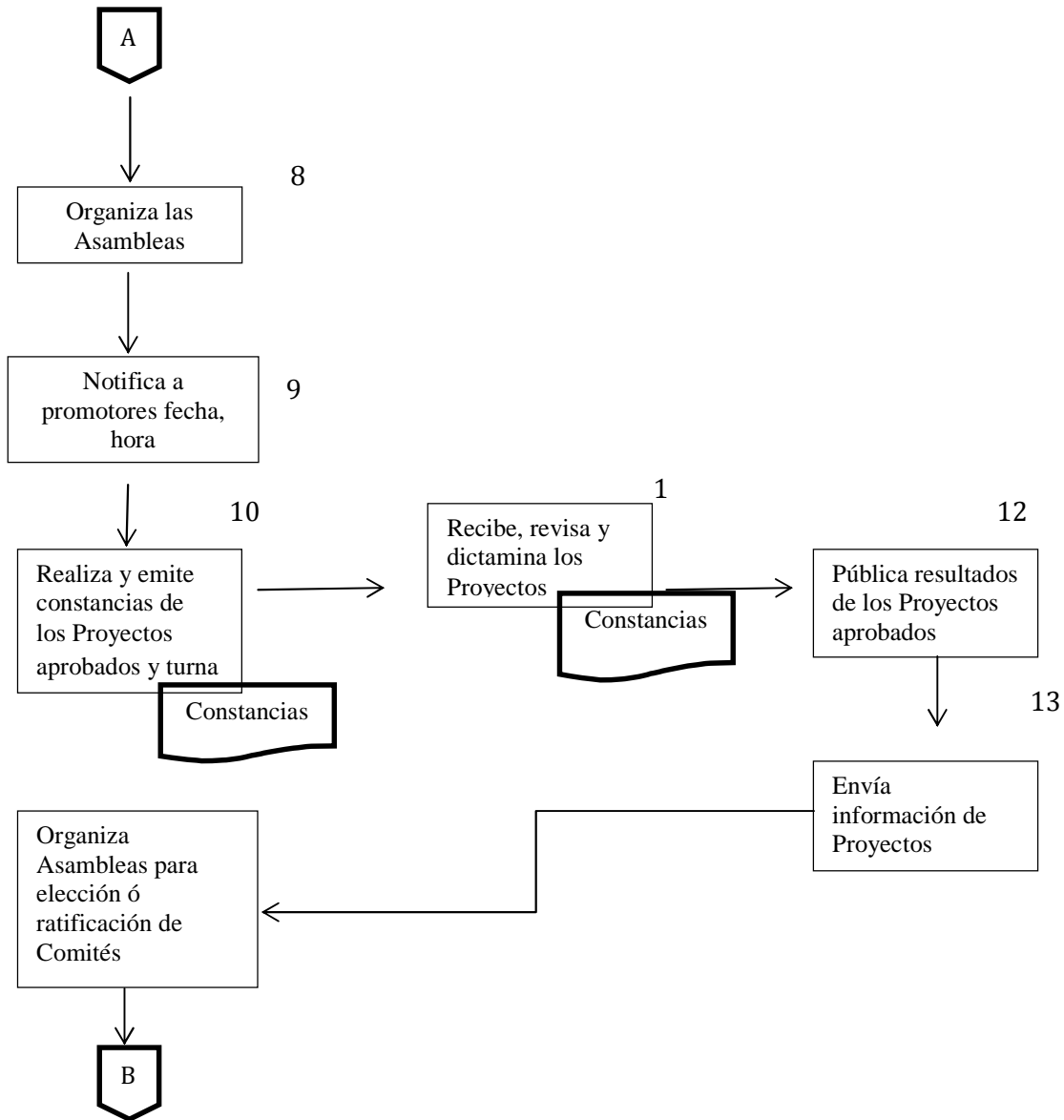
Figura 11. Operación del Programa



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).



SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

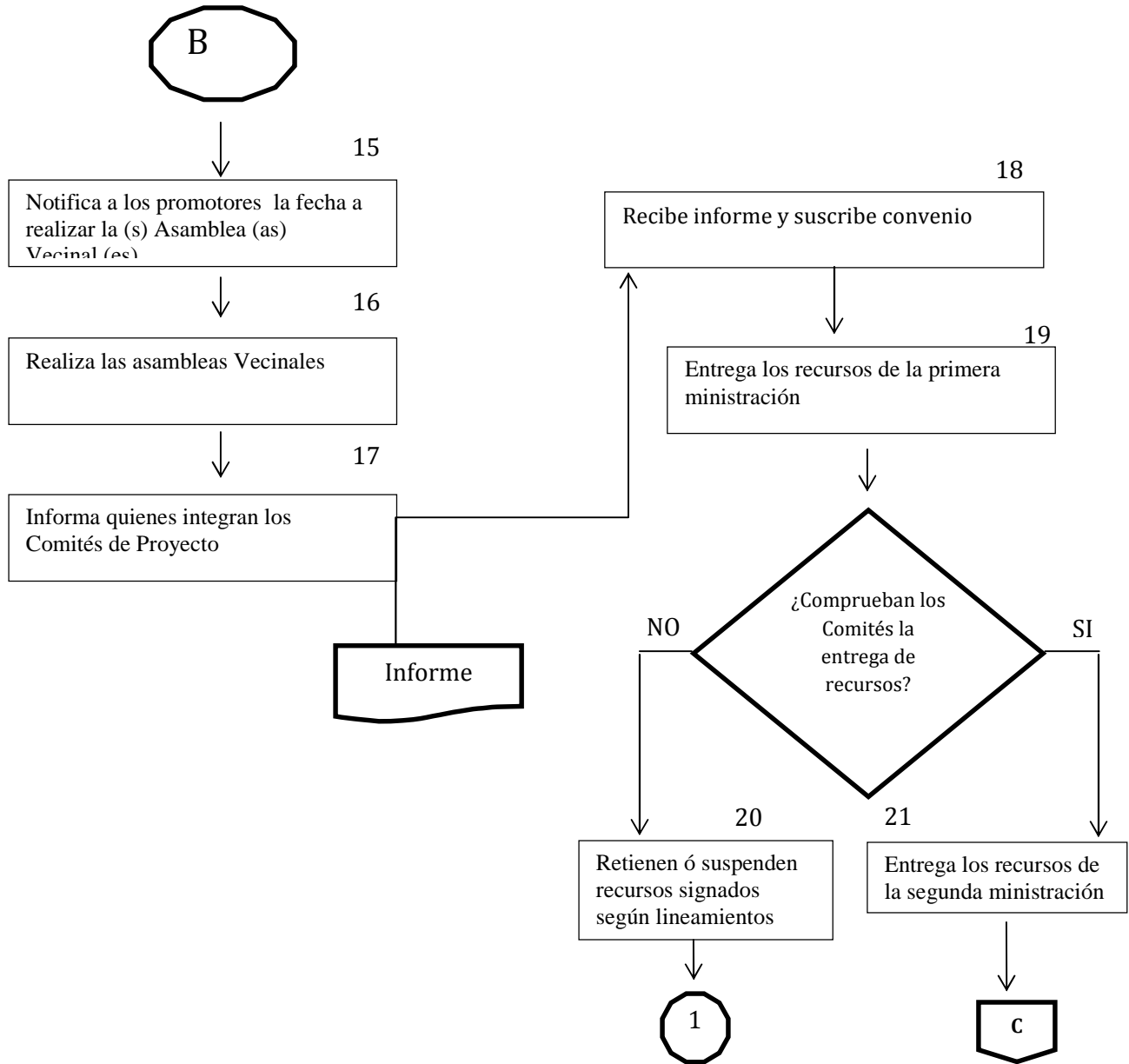


Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).



SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

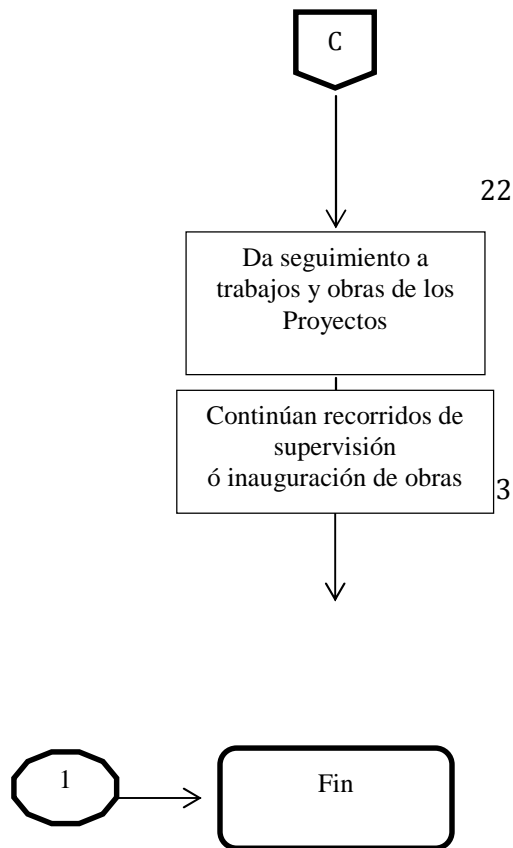
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA
DE LA SDS



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).



SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA DE LA SDS



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013).



III.1.2.2. Estructura Operativa y Principales Procesos

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y la Subdirección de Operación Técnica genera la convocatoria, recepción de planes, convoca a las sesiones del Comité calificador, imparte capacitación e integra los expedientes de todos los planes, tramita los recursos, incluyendo las comprobaciones de los mismos. Asesora permanentemente a los comités de vecinos en el transcurso de las obras y preside la Secretaría Técnica del Consejo Asesor del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Subsecretaría de Participación Ciudadana: Coordinación y aval de las asambleas de aprobación del proyecto y formación de Comités de Administración y Supervisión.

Comité Técnico Mixto: Revisa y selecciona los proyectos seleccionados a concurso y aprueba.

Asesores Técnicos: Encargados de garantizar el seguimiento, asesoría técnica y la elaboración del reporte final de los planes. Son contratados por la comunidad directamente.

El Comité de Administración: Responsable de la correcta ejecución de los trabajos del Plan Comunitario de Mejoramiento Barrial, de la administración de los recursos, la rendición permanente de cuentas y la comprobación correcta y oportuna de los mismos.

El Comité de Supervisión: Vigilar que las obras y acciones del Plan se ejecuten de manera correcta y los recursos se utilicen y comprueben de manera correcta y oportuna.

El Comité de Desarrollo Comunitario: Tiene como tareas fundamentales sensibilizar, promover, desarrollar y consolidar los procesos ciudadanos a través de trabajos de planeación participativa (diagnósticos, análisis, diseño de líneas estratégicas, proyectos), organización ciudadana, impulsando grupos de trabajo vecinal para asegurar la sustentabilidad del proyecto durante su construcción y posterior a este proceso.

Colaboración con otras entidades de gobierno:

La Ciudad de México se divide políticamente en 16 Delegaciones, cada una es electa por voto libre y secreto. La Secretaría de Desarrollo Social, establecerá convenios de colaboración con aquellas Delegaciones que así lo decidan. Los convenios de colaboración son en materia de aportación de recursos, materiales o mano de obra que complementen el desarrollo del Proyecto.



III.1.2.2.1 Congruencia del Programa

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tiene por esencia promover la participación y organización ciudadana en el mejoramiento de los espacios públicos de la Ciudad de México. El propósito es fortalecer la democracia participativa con equidad de género en el Distrito Federal.

En una perspectiva de mayor equidad e integración social, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene como problema principal atender la desigualdad territorial caracterizada por la falta de infraestructura urbana, así como, facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad.

Tomando en cuenta estos ejes rectores, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es congruente con las reglas de operación y el Programa General de Desarrollo del DF ya que su finalidad consiste en incidir en la mejora de la calidad de vida socio territorial de las y los habitantes de la Ciudad de México. Particularmente de aquellos lugares que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, y que permita revertir los procesos de discriminación, exclusión y de segregación socioterritorial en la ciudad.

El objetivo principal del programa, según sus reglas de operación, es desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México.

Sus objetivos particulares son:

- Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito del mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos.
- Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la Ciudad de México.
- Mejorar las condiciones de vida territorial y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.
- Impulsar acciones de micro urbanismo que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano.



Cuadro 5. Alineación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con la Política de Desarrollo Social

Política de Desarrollo Social		Principios, objetivos y metas
Ley de Desarrollo Social	Principios de la Política de Desarrollo Social (Artículo 4 del Capítulo Primero. Disposiciones Generales)	<p>I. UNIVERSALIDAD: Está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.</p> <p>II. IGUALDAD: La mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad.</p> <p>III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social.</p> <p>V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.</p> <p>VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la Ciudad.</p> <p>VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales.</p> <p>VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial.</p> <p>IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuenta.</p> <p>X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales.</p> <p>XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales.</p> <p>XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos.</p>
Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012	Objetivo General	Desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la Ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en la Ciudad de México.
	Objetivos Específico	Promover el derecho a la ciudad desde la perspectiva de la recuperación ciudadana de los espacios públicos y las actividades comunitarias de mejoramiento y fortalecimiento de barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales.
		Priorizar políticas y programas de reconocimiento de derechos y de inclusión social para las y los jóvenes del Distrito Federal para revertir las actuales condiciones de exclusión agravada y de ausencia de expectativas en que se encuentran.
	Línea programática 4 Participación ciudadana, recuperación de la vida pública y fortalecimiento de la cohesión social	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación cuantitativa y cualitativa de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos; • Fortalecimiento de los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana; • Ampliación de las capacidades deliberativas y las atribuciones en la incidencia en la toma de decisiones de los diversos consejos asesores y consultivos;
Línea programática 5: Desarrollo urbano incluyente y sustentabilidad con equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de manera sostenida, participativa y progresiva de los espacios públicos y mejorar cualitativamente los programas de cuidado y mantenimiento de áreas verdes; • Ampliación y extensión de los programas integrales, comunitarios y participativos de mejoramiento de barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales; 	
Metas de la Política Social	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana, extendiendo y ampliando el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el diseño y evaluación de políticas y en la contraloría social; • Mejora cualitativa de la recuperación y apropiación ciudadana de los espacios públicos; 	

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)



Cuadro 6. Nivel de Cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (1)

Apartado	Descripción del apartado	Opera en la práctica			Justificación
		Totalmente	Parcialmente	No lo hace	
Entidad responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social”.		X		La Secretaría al través de Subsecretaría de Participación Ciudadana y de la Subdirección de Coordinación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial son los responsables de las ministraciones.
Objetivo	Operar un sistema de ministraciones que apoye a proyectos que promuevan la recuperación de espacios o mejora en la imagen urbana de la Unidades Territoriales del Distrito Federal y con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	X			Para alcanzar dicho objetivo el programa otorga un presupuesto a los proyectos aprobados en el Comité Técnico Mixto, el cual se divide en dos ministraciones que deben de comprobar una b=vez terminada la obra
Metas Físicas	Beneficiar a alrededor de 200 proyectos seleccionados por el Comité Técnico Mixto	X			La meta física de beneficiarios que reciben las ministraciones se ha cumplido pues al corte de junio de 2013 se registró un padrón de 250 beneficiarios, cifra que incluye a la exposición presupuestal de agosto de 2012
Programación presupuestal	Partida presupuestal destinada a la realización del Programa fue de \$130,379,340 M.N.: <ul style="list-style-type: none"> • 249 proyectos de mejoramiento barrial equivalentes cada uno a \$523,611.81 M.N. anuales. 	X			La inversión destinada al Programa durante el ejercicio fiscal fue de \$ 130,379,340 M.N. otorgando un apoyo total de 249 proyectos.
Los requisitos y procedimientos de acceso:	En el caso de los nuevos proyectos: Presentar el proyecto barrial en los formatos que se encuentran en la página de internet de la Secretaría, ser residente de la colonia o barrio a intervenir, registrarlo en las fechas que marca la convocatoria y solicitar por escrito la realización de la asamblea de elección de Comités a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en caso de ser construcción presentar la certeza jurídica y permiso de la delegación para realizar la obra. En el caso de continuidad: Presentar el proyecto barrial en los formatos que se encuentran en la página de internet de la Secretaría, ser residente de la colonia o barrio a intervenir, registrarlo en las fechas que marca la convocatoria y solicitar por escrito la realización de la asamblea de elección de Comités a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, además de haber comprobado el 100% de la ministración del ejercicio fiscal anterior	X			En general, el Programa opera bajo los requisitos de acceso mencionados, sin embargo, existen algunos casos no cumplen con alguno de los requisitos, sin embargo se somete a Comité Técnico Mixto y ahí se delimita su procedencia.



Permanencia y vigencia	.La vigencia es anual, se pueden presentar hasta en dos ocasiones más proyectos de continuidad, lo que no garantiza que sean seleccionados por el Comité Técnico mixto		X		Para continuar dentro del Programa se debe cumplir con los requisitos, presentando la comprobación total del recurso anterior y someterse al Comité Técnico Mixto.
Procedimientos de instrumentación					
Ministración	El monto de la ministración dependerá de lo solicitado por el promovente y lo autorizado por el Comité Técnico Mixto, tiene una duración de un año.		X		El monto del estímulo está directamente relacionado con los solicitado y lo que el Comité Técnico Mixto resuelva que se le puede otorgar
Registro y Recepción de Solicitudes	Los aspirantes podrán encontrar las bases del registro, así como fechas y requisitos en la página web del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial http://www.programabarrialsds.df.gob.mx	X			Las autoridades del Programa publican la convocatoria y habilitan la página de registro en la cual los interesados en participar en el Programa realizan su trámite.
Publicación de Resultados	La lista de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, se dará a conocer en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.	X			La lista de beneficiarios se encuentra publicada en Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito y en la página del Programa http://www.programabarrialsds.df.gob.mx
Forma de Entrega	Los dos ministraciones se entregan por cheque	X			Se realiza la entrega del cheque en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Procedimiento de queja: Procede la queja ciudadana, en contra de los actos de los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones, incurran en faltas de probidad. (art. 47 fracciones i, ii y v de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos LFRSP). La interposición de la queja se debe presentar ante la Contraloría General. Por escrito o de manera verbal, (art. 49 y 60 de la LFRSP; 113 fracción xi del reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal). Tratándose de queja verbal, se levantará un acta circunstanciada a fin de ratificar su dicho. Admitida la queja, se da inicio a un procedimiento administrativo, que seguido en forma de juicio tendrá una resolución, la cual puede ser sancionadora para el servidor público que incurrió en la responsabilidad.		X		Los beneficiarios o los o vecinos de la zona que así lo consideran necesario pueden poner una denuncia de inconformidad con la operación y atención del Programa.
Supervisión del Programa	El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y la Subdirección de Coordinación de Barrios y el Consejo Asesor, se encargará de vigilar sus avances y se conducirán con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	X			El consejo asesor se reúne una vez cada seis meses para vigilar los avances y la operación del Programa; este consejo está integrado por diferentes representantes de dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

III.1.2.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

En cuanto a los procedimientos establecidos para la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios, la Subdirección de Mejoramiento de Barrios es la responsable de dar seguimiento y actualizar la información del padrón de beneficiarios para que sea correcta y completa de acuerdo con lo señalado en la Ley de Desarrollo Social para el D.F., las políticas y/o normas de operación.

Dicha acción se hace continuamente al través de la oficina de comprobación misma que actualiza los datos de los beneficiarios del Programa cada vez que acuden a revisión de la ejecución del proyecto

Sin embargo entre los elementos adversos encontrados destaca:

- Los procesos de actualización de la base de datos son susceptibles de mejora.

III.1.2.4. Cobertura del Programa

En los 6 ejercicios fiscales que ha operado en Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial ha atendido a un total de 990 proyectos en la 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal como lo muestra el Cuadro 7.

Cuadro 7. Distribución Delegacional de los Proyectos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2012

Delegación	Proyectos Aprobados					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ÁLVARO OBREGÓN	4	7	17	17	15	12
AZCAPOTZALCO	1	1	1	5	7	2
BENITO JUÁREZ	1	3	10	8	7	23
COYOACÁN	7	18	39	27	22	6
CUAJIMALPA	1	1	1	3	3	10
CUAUHTÉMOC	1	4	9	10	8	32
GUSTAVO A.MADERO	2	3	12	23	29	17
IZTACALCO	3	5	6	8	11	61
IZTAPALAPA	14	30	48	39	48	24
MAGDALENA CONTRERAS	1	1	7	6	5	2
MIGUEL HIDALGO	1	0	2	8	9	5
MILPA ALTA	1	3	4	7	4	3
TLÁHUAC	3	5	5	6	8	19
TLALPAN	5	10	13	12	17	15
VENUSTIANO CARRANZA	2	6	5	8	8	10
XOCHIMILCO	2	5	12	12	12	8
TOTAL	49	102	191	199	213	249

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

Paralelamente podemos observar en el Cuadro 8 que no tiene del todo una distribución poblacional, si bien la demarcación que más proyectos concentra a lo largo de los ejercicios fiscales es Iztapalapa con 20.24% seguida por Coyoacán (11.86%) e Iztacalco (9.37%); ya que el programa tiene el criterio de atender a las Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación, son las delegaciones antes mencionadas más Álvaro Obregón y Milpa Alta las que más concentran UT en dicha situación.

Cuadro 8. Distribución Delegacional de los Proyectos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2012

Delegación	Proyectos Aprobados						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
ÁLVARO OBREGÓN	8.16%	6.86%	8.90%	8.54%	7.04%	4.82%	7.18%
AZCAPOTZALCO	2.04%	0.98%	0.52%	2.51%	3.29%	0.80%	1.69%
BENITO JUÁREZ	2.04%	2.94%	5.24%	4.02%	3.29%	9.24%	5.18%
COYOACÁN	14.29%	17.65%	20.42%	13.57%	10.33%	2.41%	11.86%
CUAJIMALPA	2.04%	0.98%	0.52%	1.51%	1.41%	4.02%	1.89%
CUAUHTÉMOC	2.04%	3.92%	4.71%	5.03%	3.76%	12.85%	6.38%
GUSTAVO A.MADERO	4.08%	2.94%	6.28%	11.56%	13.62%	6.83%	8.57%
IZTACALCO	6.12%	4.90%	3.14%	4.02%	5.16%	24.50%	9.37%
IZTAPALAPA	28.57%	29.41%	25.13%	19.60%	22.54%	9.64%	20.24%
MAGDALENA CONTRERAS	2.04%	0.98%	3.66%	3.02%	2.35%	0.80%	2.19%
MIGUEL HIDALGO	2.04%	0.00%	1.05%	4.02%	4.23%	2.01%	2.49%
MILPA ALTA	2.04%	2.94%	2.09%	3.52%	1.88%	1.20%	2.19%
TLÁHUAC	6.12%	4.90%	2.62%	3.02%	3.76%	7.63%	4.59%
TLALPAN	10.20%	9.80%	6.81%	6.03%	7.98%	6.02%	7.18%
VENUSTIANO CARRANZA	4.08%	5.88%	2.62%	4.02%	3.76%	4.02%	3.89%
XOCHIMILCO	4.08%	4.90%	6.28%	6.03%	5.63%	3.21%	5.08%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

La continuidad es una de las características del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, esta tiene la particularidad de permitir que exista la continuidad en los proyectos por ejemplo si se trata de la construcción de una casa de cultura se puede realizar en etapas o la recuperación de algún espacio deportivo muy deteriorado, en el



Cuadro 9 se muestra que aproximadamente el 30% de los proyectos tienen continuidad de un año a otro y poco menos del 70% son nuevos cada ejercicio fiscal.

Cuadro 9 Distribución Absoluta y Relativa de los Proyectos Aprobados por el Comité Técnico Mixto 2007-2012

Año	Proyectos				
	Nuevos	Continuidad	Total	Nuevos	Continuidad
2007	49	0	49	100.00%	0.00%
2008	76	26	102	74.51%	25.49%
2009	123	68	191	64.40%	35.60%
2010	104	95	199	52.26%	47.74%
2011	120	80	200	60.00%	40.00%
2012	205	44	249	82.33%	17.67%
Total	677	313	990	68.38%	31.62%

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

En términos presupuestales al igual que en la distribución de los proyectos en el Cuadros 10 y 11 se muestran en término absolutos y relativos cuales delegaciones son las que más han sido partícipes en el Programa Barrial.

Cuadro 10. Distribución del Ejercicio del Presupuesto por Delegación en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2012

Delegación	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ALVARO OBREGON	\$4,600,000	\$8,500,000	\$18,150,000	\$7,350,000	\$6,100,000	\$11,000,000
AZCAPOTZALCO	\$1,800,000	\$1,000,000	\$500,000	\$2,500,000	\$3,100,000	\$5,700,000
BENITO JUAREZ	\$1,000,000	\$4,300,000	\$9,750,000	\$3,350,000	\$3,050,000	\$950,000
COYOACAN	\$8,850,000	\$19,100,000	\$34,000,000	\$11,950,000	\$8,600,000	\$11,400,000
CUAJIMALPA	\$500,000	\$1,200,000	\$1,000,000	\$1,450,000	\$1,200,000	\$3,050,000
CUAUHTEMOC	\$1,000,000	\$4,700,000	\$9,000,000	\$4,850,000	\$3,550,000	\$4,900,000
GAM	\$4,149,000	\$5,500,000	\$12,177,700	\$12,000,000	\$12,200,000	\$14,190,000
IZTACALCO	\$4,480,000	\$6,250,000	\$6,800,000	\$5,000,000	\$4,200,000	\$8,989,000
IZTAPALAPA	\$23,073,000	\$36,000,000	\$49,713,000	\$18,900,000	\$19,650,000	\$30,600,000
MAGDALENA CONTRERAS	\$1,200,000	\$1,000,000	\$6,850,000	\$2,850,000	\$2,100,000	\$1,150,000
MIGUEL HIDALGO	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000	\$6,950,000	\$4,050,000	\$2,500,000
MILPA ALTA	\$2,250,000	\$6,000,000	\$3,500,000	\$3,550,000	\$1,500,000	\$1,600,000
TLAHUAC	\$5,300,000	\$8,900,000	\$6,500,000	\$2,850,000	\$4,200,000	\$18,000,000
TLALPAN	\$11,900,000	\$8,400,000	\$11,075,000	\$6,250,000	\$8,350,000	\$7,150,000
VENUSTIANO CARRANZA	\$4,500,000	\$8,300,000	\$5,400,000	\$3,950,000	\$3,800,000	\$5,200,000
XOCHIMILCO	\$2,985,000	\$12,300,000	\$11,900,000	\$5,950,000	\$4,750,000	\$3,950,000
TOTAL	\$78,587,000	\$131,450,000	\$187,315,700	\$99,700,000	\$90,400,000	\$130,329,000

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)



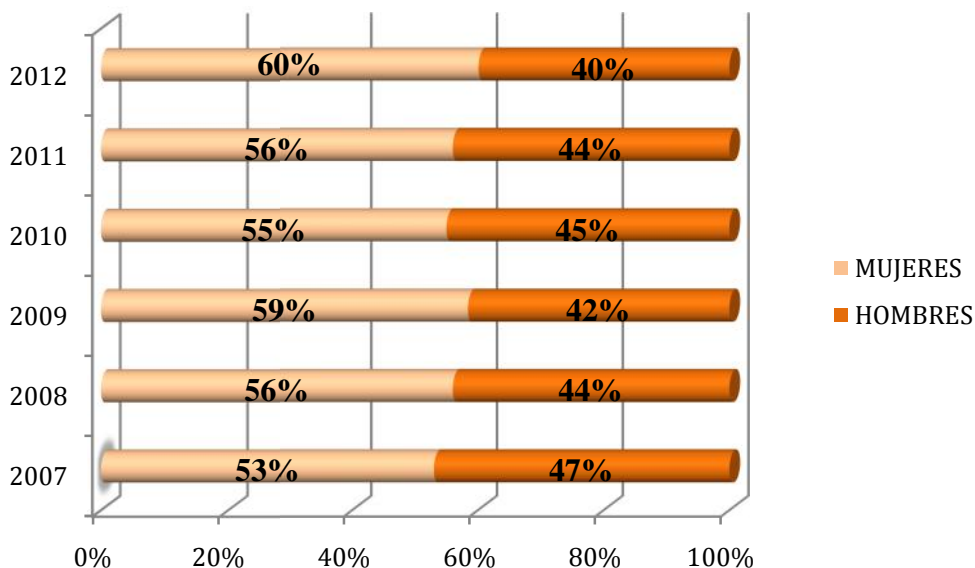
Cuadro 11. Distribución del Ejercicio del Presupuesto por Delegación en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2012

Delegación	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ALVARO OBREGON	5.85%	6.47%	9.69%	7.37%	6.75%	8.44%
AZCAPOTZALCO	2.29%	0.76%	0.27%	2.51%	3.43%	4.37%
BENITO JUAREZ	1.27%	3.27%	5.21%	3.36%	3.37%	0.73%
COYOACAN	11.26%	14.53%	18.15%	11.99%	9.51%	8.75%
CUAJIMALPA	0.64%	0.91%	0.53%	1.45%	1.33%	2.34%
CUAUHTEMOC	1.27%	3.58%	4.80%	4.86%	3.93%	3.76%
GAM	5.28%	4.18%	6.50%	12.04%	13.50%	10.89%
IZTACALCO	5.70%	4.75%	3.63%	5.02%	4.65%	6.90%
IZTAPALAPA	29.36%	27.39%	26.54%	18.96%	21.74%	23.48%
MAGDALENA CONTRERAS	1.53%	0.76%	3.66%	2.86%	2.32%	0.88%
MIGUEL HIDALGO	1.27%	0.00%	0.53%	6.97%	4.48%	1.92%
MILPA ALTA	2.86%	4.56%	1.87%	3.56%	1.66%	1.23%
TLAHUAC	6.74%	6.77%	3.47%	2.86%	4.65%	13.81%
TLALPAN	15.14%	6.39%	5.91%	6.27%	9.24%	5.49%
VENUSTIANO CARRANZA	5.73%	6.31%	2.88%	3.96%	4.20%	3.99%
XOCHIMILCO	3.80%	9.36%	6.35%	5.97%	5.25%	3.03%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

La Gráfica 1 muestra la participación por género entre los promoventes de los proyectos desde 2007 hasta el ejercicio fiscal 2012, en dónde se nota que en términos de género el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es más que equitativo con las mujeres ya que en todos los años son más del 50% de las promoventes de los proyectos.

Gráfica 1. Distribución Relativa de los Promoventes de los Proyectos de Barrial por Género 2007-2012



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

III.1.3. Evaluabilidad

III.1.3.1. Diseño de Indicadores de Marco Lógico del Programa

Con base a la Metodología de Marco Lógico, durante la construcción de la Matriz de Indicadores, luego de seleccionarlos, se deben precisar los métodos y fuentes de recolección de información que permitirán evaluar y monitorear los indicadores, para observar el logro de los objetivos que se persiguen con la instrumentación del Programa.

Los principales aspectos que deben ser tenidos en cuenta al precisar los medios de verificación de la MML son las fuentes, el método de recopilación, las agencias responsables, el método de análisis, la frecuencia, cómo se aplicará la información, formatos de difusión y circulación. De esta manera, tomando en cuenta los elementos mencionados, se conforma la columna de medios de verificación de la MML para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (Ver Cuadro 12).

Cuadro12. Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESAGREGACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a disminuir la desigualdad de los habitantes de Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación en el Distrito Federal	Variación porcentual de los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Eficacia	$(\text{Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo } t) / \text{Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo } t-1)$	Bianual	Porcentaje	Distrito Federal	Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), medición multidimensional de la Pobreza del Consejo Nacional de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL)	Las condiciones de la información de la selección territorial son de calidad y óptimas
PROPÓSITO	Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación han disminuido su vulnerabilidad	Tasa de variación porcentual del número de hogares en UT de muy alta y alta marginación que están en situación de vulnerabilidad	Eficacia	$(\text{Porcentaje de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo } t) / \text{Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo } t-1)$	Bianual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial		
COMPONENTES	1. Se han otorgado fecha de asamblea a los proyectos	Porcentaje de la población de las Unidades Territoriales que conoce la fecha de la asamblea	Eficacia	$(\text{Población de la Unidad Territorial que conoce la fecha de asamblea} / \text{Total de la población de la UT}) * 100$	Anual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial	Cuestionario de percepción aplicado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana	Existen las condiciones para el levantamiento de los cuestionarios



		Porcentaje de la población de la UT que conoce el proyecto ajustado	Eficacia	(Población de la Unidad Territorial que conoce el proyecto ajustado / Total de la población de la UT)*1000	Anual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial		
2. Se han otorgado el beneficio de selección por el Comité Técnico Mixto	Porcentaje de proyectos aceptados	Eficacia	(Número de proyectos aceptados / Total de proyectos con registro)*100	Anual	Porcentaje	Global	Comité Técnico Mixto	Existen condiciones de transparencia en la selección de proyectos	
	Porcentaje de proyectos rechazados que cumplen con los requisitos	Eficacia	(Número de proyectos rechazados que cumplen con requisito / número de proyectos registrados)*100	Anual	Porcentaje	Global			
3. Se ha otorgado la ministración	Porcentaje del gasto ejercido con respecto al gasto ejercido en el Programa	Eficiencia	(Gasto ejercido en estímulos en el semestre n)/ (Gasto ejercido en el Programa en el semestre n)*100	Semestral	Porcentaje	Global	Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal Informes trimestrales de ejercicio del gasto Padrón de Beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	La Dirección de Administración realiza bien la entrega del monto vía cheque	
	Gasto Promedio en ministración por proyecto.	Economía	(Total del Gasto Ejercido en ministración del Programa en el semestre "n")/(Número total de proyectos aprobados en el Programa en el semestre "n")*100	Semestral	Porcentaje	Global			



		proyectos que comprueban en tiempo y forma		proyectos que se les recibió la carpeta / Total de proyectos aprobados)*100					Existen condiciones de transparencia en la selección de proyectos
							Global		
ACTIVIDADES	1.1 Difusión del programa territorial	Porcentaje de proyectos que se enteraron del programa por tipo de medio de difusión	Eficiencia	((Porcentaje de proyectos que se enteraron del Programa Barrial por el medio de comunicación i)/(Total de beneficiarios)*100	Semestral Anual	Porcentaje	Global	Encuesta a beneficiarios del Programa	Los beneficiarios están en contacto con los medios de comunicación y tiene acceso a la TICs
		Tasa de cambio en el número de visitas mensuales a la página de internet del Programa	Eficiencia	((Número de visitas a la página en el mes t - Número de visitas a la página en el mes t-1) / Número de visitas a la página en el mes t-1)*100	Mensual	Porcentaje	Global	Reporte de visitas a la página de internet	
	1.2. Realización de las asambleas vecinales para la elección de Comités de Administración y Supervisión	Porcentaje de asambleas reprogramadas por proyecto	Eficiencia	(Número de asambleas reprogramadas por proyecto / Total de asambleas realizadas)*100	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Reportes trimestrales de la regiones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana	Hay las condiciones necesarias para llevar al cabo las asambleas
		Tiempo promedio de espera para la realización de la asamblea	Calidad	(Tiempo total (en minutos) de entrega de tarjetas)/(Total de tarjetas entregadas)	Anual	Minutos	Global Delegacional		



	1.3. Registro de los proyectos	Porcentaje de días destinados al registro de proyectos del total de días programados	Eficacia	((Días transcurridos en el registro i)/(Días programados para el registro)*100	Anual	Porcentaje	Global		
	2.1 Publicación de los proyectos	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los resultados ajustados de los proyectos	Calidad	((Número de beneficiarios que consideran que el resultado satisface sus necesidades)/(total de beneficiarios))*100	Anual	Porcentaje	Global	Cuestionario de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios	El proyecto fue aceptado por el Comité Técnico Mixto
	2.2. Capacitación de los Comités de Administración y Capacitación	Porcentaje de Comités de Administración y supervisión capacitados	Eficacia	((Número de Comités de Supervisión y Administración que asistieron a capacitación / Total de Comités de Administración y Capacitación))*100	Anual	Porcentaje	Global	Reporte de actividades de la Subdirección de Coordinación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	Todos los integrantes de los Comités son capacitados



2.3. Programación de la Capacitación de los Comités de Administración y Capacitación	Porcentaje de cumplimiento de la programación en la capacitación de los Comités de Administración y supervisión	Eficacia	((Número de Comités de Supervisión y Administración que asistieron a capacitación / Total de Comités de Administración y Capacitación))*100	Anual	Porcentaje	Global		
3.1. Entrega de la primera ministración	Porcentaje de los proyectos que recibieron primera ministración	Eficacia	((Número de proyectos ministrados i)/(Total de proyectos i))*100	Semestral Anual	Porcentaje	Global		
3.2. Comprobación de gastos	Porcentaje de los proyectos ministrados que comprobó	Eficacia	(Número de proyectos ministrados que comprobó / Total de proyectos)*100	Semestral Anual	Porcentaje	Global	Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal Informes trimestrales de ejercicio del gasto Padrón de Beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	Existen condiciones de transparencia en la aplicación del recurso
	Porcentaje de los proyectos ministrados que presentó problemas de comprobación	Eficacia	(Número de proyectos ministrados que comprobó y tuvo problemas / Total de proyectos)*100	Semestral Anual	Porcentaje	Global		
3.3. Develación de la placa	Porcentaje de los proyectos que develaron la placa	Eficacia	((Número de proyectos que develaron placa)/(Total de proyectos i))*100	Semestral Anual	Porcentaje	Global Delegacional		

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana



La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico es una descripción sobre cómo los encargados de operar el Programa miden la obtención de resultados esperados a cada nivel de los objetivos. Con ella se verifica la consistencia de la columna de los objetivos a cada nivel con relación a los indicadores planteados para evaluarlos, así como la columna que explica cómo han de ser medidos estos indicadores especificando los medios de información y los métodos a ser empleados. Finalmente, se describen los supuestos o riesgos a tener en cuenta a fin de asegurar la obtención de las actividades o productos de cada nivel y proceder hacia el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos.

En el *Cuadro12* (Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial) se puede observar que para cada objetivo que el Programa pretende cubrir existe un conjunto específico de indicadores que pretenden medir el logro alcanzado; también se establece la fórmula en que se basa la generación de tal indicador, así como los medios de verificación que dan sustento a éste y los supuestos bajo los cuales se ha de desarrollar el Programa para la consecución de dicho fin.



III.1.3.2. Mecanismos de Generación de Indicadores

Dentro de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y la Subdirección de Coordinación de Mejoramiento de Barrios, la responsabilidad de actualizar y dar seguimiento a los indicadores de gestión y resultados del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial, aunque operativamente recae en cada una de las áreas que intervienen en el Programa, mencionadas en el Diagrama 1, dependiendo de su participación dentro del Programa, pues como puede observarse en la Matriz de Indicadores del Programa, todas las áreas realizan actividades que conllevan a la operación de los componentes del Programa que contribuyen al logro del objetivo general del Programa: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación de la Ciudad de México. La generación de estos indicadores es coordinada por la Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, quien además brinda orientación y seguimiento en la elaboración de los mismos.

La Estrategia Metodológica de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial busca cumplir con los objetivos, requerimientos y horizontes de la evaluación, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas y cualitativas adecuadas a los componentes a evaluar. Con ello, se busca generar escenarios que contribuyan al mejoramiento del Programa, por lo que servirá como un instrumento que contribuya a la toma de decisiones para su mejor funcionamiento y, con ello, alcanzar una política de desarrollo social con equidad en la Ciudad de México.

Para cumplir los objetivos de la evaluación se utilizará información estadística que se generará, por un lado, a través de la investigación documental y/o de gabinete y, por el otro lado, mediante la información de campo proporcionada por los beneficiarios y operadores del Programa.

III.1.3.2.1. Información de Gabinete

En este punto será necesaria la investigación documental de la problemática que enfrenta el Programa, con la intención de hacer un símil de experiencias internacionales, así como



determinar el contexto nacional y local en el cual se desenvuelve el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Para ello, se hace necesario el análisis de: a) referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el tema marginación y degradación urbana, b) análisis de la información interna de la Subdirección de Coordinación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial: padrones de proyectos registrados y aprobados, bases de comprobación.

III.1.3.2.2. Información de Campo

En lo que respecta a la información generada por el estudio de campo, ésta fue recopilada en la evaluación 2012, sin embargo los cuestionarios y mecanismos de medición no fueron claros, ni estadísticamente significativos debido a que no se tiene claro el planteamiento metodológico bajo el cual se llevaron al cabo por lo que los resultados mantienen un sesgo no cuantificable.

III.1.3.2.3 Área encargada de la Evaluación Interna del Programa

El proceso de evaluación se refiere a la valoración en la forma más sistemática y objetiva posible de un proyecto, programa o política pública que se encuentre en marcha o bien esté ya terminado. Generalmente, dicho proceso incluye el análisis de diseño, ejecución y resultados.

Distintas razones pueden motivar la evaluación, aunque generalmente la causa que la alienta es el de determinar la importancia y cumplimiento de objetivos, la eficiencia, el impacto o la capacidad de sustentación del proyecto. Además, para los encargados de la formulación de la política pública, la evaluación proporciona información sustancial para el desarrollo futuro de la planificación del programa y determinar la conveniencia de actividades emprendidas y descubrir formas de mejorar la eficacia de la entrega o la ejecución³.

³ Deryck R. Brown. *Evaluación de políticas y programas en la región del Caribe de habla inglesa: problemas conceptuales y prácticos.*



Dado lo anterior, la Subsecretaría de Participación Ciudadana cuenta con un instancia denominada Subdirección de Evaluación, dicha área está integrada por un equipo que trabaja en la elaboración de estrategias a corto, mediano y largo plazo.

III.1.3.3. Diseño del Proceso de Evaluación Interna

A continuación se presentan los objetivos que se deben contemplar para la realización de la evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en los componentes de Operación, Resultados y Satisfacción de los beneficiarios del Programa.

Objetivos de Diseño

1. La evaluación interna analizará la congruencia del diseño del Programa con los principios y líneas de acción de los componentes del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, con base en sus Reglas de Operación.
2. La evaluación interna generará un análisis de gabinete, utilizando información sobre las Reglas de Operación del Programa, el Manual de Operación y otros documentos, que describen el diseño del Programa, para poderlo contrastar con programas sociales similares.
3. La evaluación valorará la consistencia interna entre los objetivos, lineamientos, componentes y mecanismos de operación del Programa.
4. Se evaluará la congruencia del Programa con el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal.

Objetivos de Operación



1. La evaluación se realizará mediante un análisis de los procesos operativos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Para ello, se elaborará un diagrama de flujo que tendrá el objetivo de identificar los principales procesos operativos del Programa.
2. La evaluación verificará el cumplimiento de las metas físicas y financieras del Programa.
3. La evaluación realizará un análisis de los costos directos de los recursos asignados al Programa.
4. La evaluación verificará el cumplimiento del Manual de Operación.
5. La evaluación verificará la existencia, utilización y disponibilidad oportuna de los sistemas de información que le proporcione el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Objetivos de la Cobertura

1. La evaluación presentará la cobertura de los estímulos por ministración para los ejercicios fiscales 2007-2012.
2. Además se presentará la información de las ministraciones por demarcación.

Objetivos de los Resultados y Satisfacción del Programa

1. Se medirá el grado de satisfacción de la población objetivo en cuanto a la inscripción, atención, dispersión y expectativas de los beneficiarios.
2. De esta manera, la evaluación permitirá obtener en un futuro los indicadores de percepción de los beneficiarios con respecto a la efectividad del Programa

III.1.3.3.1. Cronograma de la Evaluación del Programa

La Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana con el objeto de realizar la evaluación al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tentativamente ha programado un periodo de cinco meses en los cuales se planean una serie de actividades tendientes a realizar cada uno de los cinco informes que completan el proceso de evaluación: i) informe de la Metodología de Evaluación del Programa, ii) informe de la Evaluación de Diseño, iii) informe de la Evaluación de Cobertura, iv) informe



de la Evaluación de Operación y v) informe de la evaluación de Impacto y Satisfacción de los beneficiarios. En el *Cuadro 13* se detalla la programación establecida de acuerdo a las actividades necesarias en cada apartado.

Cuadro 13. Cronograma de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Actividad	Mes	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre					
	Semana	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Recopilación y análisis de información para la elaboración de la metodología de evaluación del Programa																							
Elaboración del informe de la Metodología de Evaluación																							
Revisión de literatura para la elaboración de la evaluación de Diseño del Programa																							
Elaboración del informe de la evaluación de Diseño																							
Integración y depuración de bases de datos de los beneficiarios																							
Elaboración de tabulados y gráficos de las bases de datos de los beneficiarios																							
Elaboración del informe de Cobertura																							
Trabajo de campo con las áreas operativas del Programa																							
Integración y depuración de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa																							
Elaboración tabulados y gráficos de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa																							
Aplicación de encuestas a beneficiarios del Programa																							
Elaboración del informe de Operación del Programa																							
Revisión de literatura para la elaboración del informe de evaluación de Satisfacción de los beneficiarios																							
Elaboración del informe de evaluación																							

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)



III.2. La Evaluación de Operación y Resultados

III.2.1. Matriz FODA de la Operación del Programa

Una vez analizados los principales resultados de la Evaluación Interna de Operación al Programa a través de la valoración de los aspectos establecidos por los “Lineamientos específicos para la evaluación de operación 2011”, que incluyen los aspectos relacionados con el análisis de la normatividad, la estructura operativa del Programa, los procesos de monitoreo y seguimiento, la cobertura de la población objetivo, el desempeño del Programa y la evaluación, en el presente apartado se describen las principales conclusiones a las que se arribaron.

En primera instancia se encontró que el Programa lleva al cabo grosso modo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre la forma de operar y lo establecido; de igual forma, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente al desarrollo social con lo cual se cumple con lo establecido legalmente. Así mismo, se puede concluir que existe personal operativo comprometido con la atención y sensibilidad de los beneficiarios; sin embargo en los seis años de operación del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial no se han establecido mejoras en materia de modernización administrativa y administración de recursos, en la actualidad y siempre el programa no cuenta con una estructura operativa bien definida.

El Programa puede aprovechar situaciones externas pero que pueden favorecer su desempeño; entre éstas, existe la posibilidad de incrementar el número de acuerdos de colaboración con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para la mejorar los requisitos de acceso y generar menor problemática de gestión hacia los ciudadanos, también aprovechar la internacionalización que tiene el Programa al través de los muchos premios que ha recibido.



Con base en el análisis anterior y la utilización del esquema de FODA, en la Figura 12 se esquematizan las conclusiones para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2012.



Figura 12. Matriz FODA de la Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2012

Control Interno	Control Externo
<p>Fortalezas:</p> <p>F.1. La operación se lleva a cabo con los R.O. vigentes.</p> <p>F.2. El Programa sigue el marco de códigos, reglamentos y leyes de administración pública vigentes concernientes al Desarrollo Social y de desarrollo urbano.</p> <p>F.3. Personal operativo comprometido y sensible con la atención de los beneficiarios.</p> <p>F.4. Reconocimiento internacional</p>	<p>Oportunidades:</p> <p>O.1. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>O.2. Internacionalización del programa a través de los casos de éxito.</p> <p>O.3. Ampliar la colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal.</p>
<p>Debilidades:</p> <p>D.1. Poca claridad en el manual administrativo del programa sobre las actividades de control y supervisión.</p> <p>D.2. Poca mejora y modernización administrativa.</p> <p>D.6. No alcanza a cubrir su población objetivo.</p> <p>D.9. Falta de normatividad en los criterios de selección de proyectos</p>	<p>Amenazas:</p> <p>A.1. Falta de coordinación entre las autoridades locales y delegacionales.</p> <p>A.2. Existencia de otros programas de recuperación de espacios públicos.</p> <p>A.3. Poca vinculación con académicos</p>

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)



III.2.2. Valoración de los Sistemas de Información

El Programa Comunitario de mejoramiento barrial cuenta con mecanismos claros de monitoreo, seguimiento y verificación que le permiten tener un mejor desempeño, de forma eficiente y eficaz, aunque en la operación no brinda una atención adecuada a sus beneficiarios. Estos mecanismos no bien definidos se enuncian a continuación:

- Con base en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2012, como requisito para recibir la primera ministración deben ser seleccionados por el Comité Técnico Mixto. Con base al Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo social publicado en la Gaceta oficial de Distrito Federal número 767 del 27 de enero de 2010, la Subdirección de Operación Técnica es responsable de suscribir los convenios entre la Secretaría y los Comités, es responsable de la entrega de los cheques para las ministraciones, es responsable de supervisar la comprobación del primer y segundo recurso y de detener la entrega de los mismos en caso del no cumplimiento, dar seguimiento en campo a través de recorridos en la realización de la obra y asistir a la inauguración y colocación de la placa al término de la misma.
- En cuanto a los procedimientos establecidos para la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios, la Subdirección de Coordinación de Mejoramiento de Barrios se encarga al través de la oficina de comprobación de dar seguimiento a los beneficiarios ya ministrados y a través de las regionales de la coordinación de la depuración del padrón de los asesores técnicos y empresas registradas en programa., así como de la visita técnica y de supervisión de la obra.

III.2.3. Acciones de Retroalimentación en la Operación

Las principales recomendaciones de la evaluación de operación de 2011 giran en torno a la institucionalización, territorialización y consejo de barrios:

Institucionalización: El principal reto será la institucionalización del programa, lo que permitirá tener una mejor cobertura, análisis, seguimiento, mecanismos de evaluación



internos y presencia en territorial en la ejecución de los planes. Además permitirá la integración de los trabajos con las diferentes áreas del gobierno de la Ciudad de México.

Territorialización: Creación de una red de atención, difusión y capacitación para las comunidades, en colaboración con las organizaciones sociales y los organismos civiles, además de las universidades y actores involucrados en los procesos comunitarios. Se requiere presencia territorial del programa que permita su accesibilidad y operatividad.

Consejos de Barrio: Creación de los consejos de barrio por cuadra, esto permitirá tener un diseño participativo que defina las principales rutas de trabajo a seguir en cada pueblo, barrio, colonia o unidad habitacional. Asimismo permitirá una articulación directa de las iniciativas de gobierno con las comunidades y viceversa.

Marcando como principales desafíos:

1. Falta de publicidad para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial que impide que un número más grande de comunidades participen: esto no ha sido superado debido a limitaciones financieras.
2. Debido al enfoque en mejorar la imagen urbana, han surgido dudas sobre si lo que se está mejorando es el espacio público o la propiedad privada (por ej., reconstrucción de cercas, pintado e instalación de portones de propietarios privados).
3. Solamente dos proyectos han hecho un uso incorrecto de los recursos (correspondiente al 0.3% de los recursos invertidos en todos los años de operación).

III.3. Análisis de Involucrados en el Programa

Al analizar a los involucrados en el Programa Comunitario de Mejoramiento barrial, el perfil socio demográfico de los ciudadanos participantes establece que el 80% pertenece a comunidades de muy alta, alta y media marginación. El 60% son mujeres y el 40% hombres. La edad promedio de las mujeres que participan es de 43 años y la edad promedio de los hombres es de 45 años. Todos son de nacionalidad mexicana y un 2% pertenece a algún grupo étnico.



III.3.1. Composición de los participantes.

Existe una gran cantidad de promoventes que son partícipes de movimientos sociales, y organismos civiles, en menor medida ciudadanos no afiliados a organizaciones políticas, funcionarios del Gobierno de la Ciudad (*Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Subdirección de Coordinación de Mejoramiento Barrial*), académicos universitarios, profesionistas, estudiantes.

Justamente por lo anterior, unas de las problemáticas para poder conocer a fondo la participación de los actores es debido a que en algunos casos no es posible identificar del todo a las organizaciones sociales participantes entre los Comités de Administración, Supervisión o Desarrollo comunitario, es una falacia pensar que al hablar de un determinado número de integrantes de los Comités como a continuación se enlista, sean todos de la sociedad civil.

Número total de participantes en el proceso.

2007: 343 vecinos integrados en comités.

2008: 1,030 vecinos integrados en comités.

2009: 1,910 vecinos integrados en comités.

2010: 2,985 vecinos integrados en comités.

2011: 3,000 vecinos integrados en comités.

2012: 4,482 vecinos integrados en comités.



III.3.2. Factores Internos y Externos que Intervienen en el Funcionamiento del Programa

Entre las principales *fortalezas* que tiene el programa es que de forma general cumple con todos los lineamientos, códigos, reglas y leyes del Desarrollo Social y Urbano vigentes, tiene un personal operativo sensible y comprometido con la atención de los beneficiarios, además de ser uno de los Programas más internacionalizados del Gobierno del Distrito Federal.

Entre los aspectos externos que influyen en la operación del Programa como oportunidades se encuentran mejorar los mecanismos de participación ciudadana para involucrar más a la sociedad civil, el reconocimiento del Programa al través de sus casos de éxito y la ampliación de la colaboración con instancias del Gobierno del Distrito Federal como el caso de Patrimonio Inmobiliario y las Delegaciones políticas.

No obstante lo anterior, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene serias *amenazas*, entre ellas la conforman el Comité Técnico Mixto que no se encuentra debidamente normado.

III.3.3. Principales Resultados del Programa

En el caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial no contó con procesos de evaluación continua durante el periodo 2007-2012, más allá, no contaba con la elaboración de una matriz de indicadores como la que se acaba de realizar durante este proceso de evaluación de 2013; si bien, en este gran ejercicio que se ha realizado se han podido recuperar y encausar muchas líneas sueltas que tenía el Programa.

En el Cuadro 1 se presenta la información histórica del Programa de Mejoramiento Barrial desde su inicio en 2007 hasta el ejercicio fiscal 2012; se puede observar de manera general que la demanda de registro de los proyectos crece en términos aritméticos ampliamente de un periodo a otro; es decir, de 2007 a 2008 crece poco más del 53% y de 2007 a 2012 presenta un crecimiento total de 65.9%.



Si se saca el presupuesto promedio por proyecto desde 2007 hasta 2012 se nota que año tras año hasta 2011 los proyectos fueron perdiendo presupuesto promedio, ya que en 2007 con casi 80 millones de presupuesto y 49 proyectos la media fue de 1 millón 603 mil 816.33 pesos, disminuyendo en 2008 a 1 millón 394 mil 210.53 pesos, en 2009 el año que mayor presupuesto tuvo el programa la media fue de 1 millón. 16 mil pesos 885.48 pesos, llegando a descender hasta 425 mil pesos en 2011, curiosamente aumentado en promedio en el año 2012 alcanzando 523 mil 611.81 pesos

De manera generalizada el Programa independientemente de su presupuesto, ha mantenido un promedio de proyectos aceptados de 30.20%, con picos en 2008 con 35.58% y valles en 2010 con 26.46%, no siendo 2009 el año con mayor número de proyectos aceptados, ni con mayor presupuesto promedio.

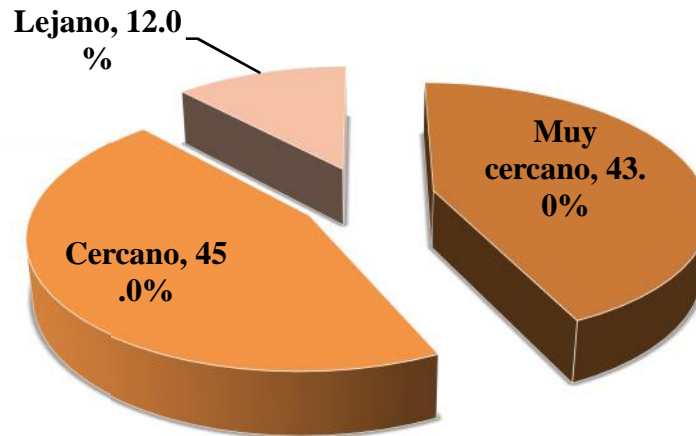
En cuanto a los principales logros del Programa están basados en que el 30% de los mismos tuvo continuidad hasta por 2 ejercicios fiscales, la recuperación de espacios en zonas que no los tenían, el empoderamiento.

IV.4. Seguimiento y Retroalimentación de los Beneficiarios del Programa

Se aplicó un cuestionario de evaluación a 198 proyectos bajo un muestreo aleatorio estratificado simple, obteniéndose los siguientes resultados:

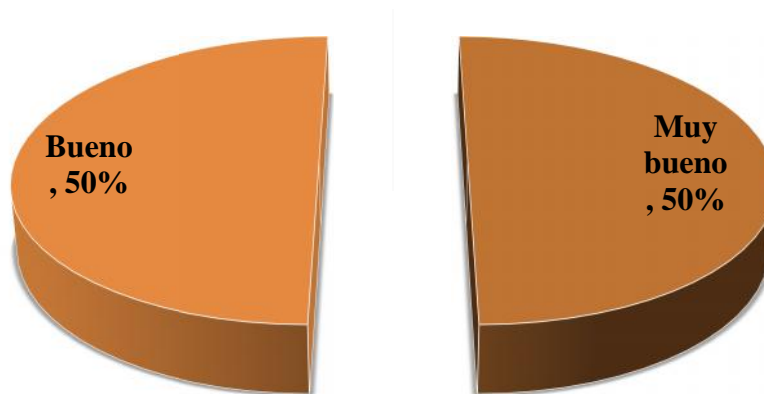
En la Gráfica 2 se observa que al preguntársele a la población residente de las Unidades Territoriales en dónde el Programa intervino, si el proyecto realizado en la zona se encontraba cercano a su domicilio, el 45% de los entrevistados manifestó que estaba cercano, mientras que el 43% muy cercano.

Gráfica 2. Con Relación al Lugar Donde Vive, el Proyecto de Mejoramiento Barrial se Encuentra



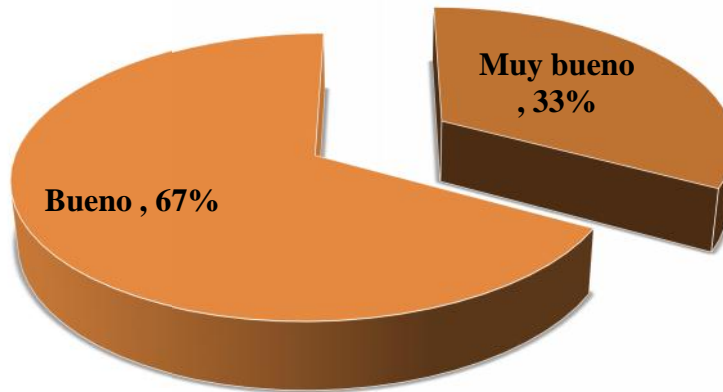
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 3. Considera que el Proyecto de Mejoramiento Barrial para la Comunidad es Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo



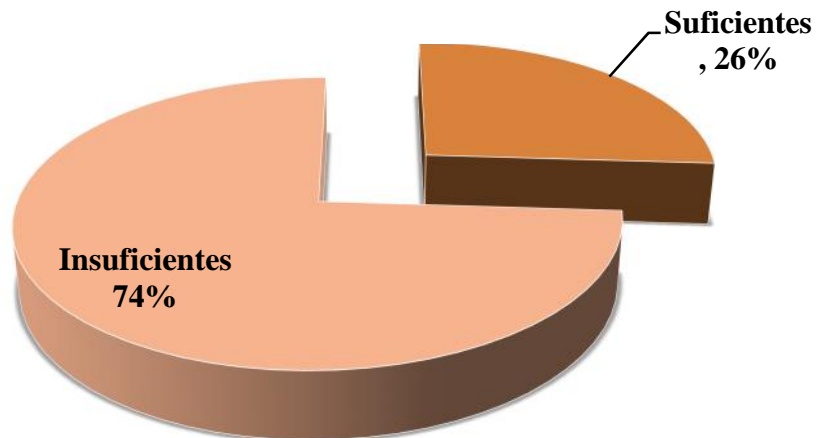
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 4. En Cuanto a la Calidad de los Trabajos Desarrollados, Usted Considera que son:



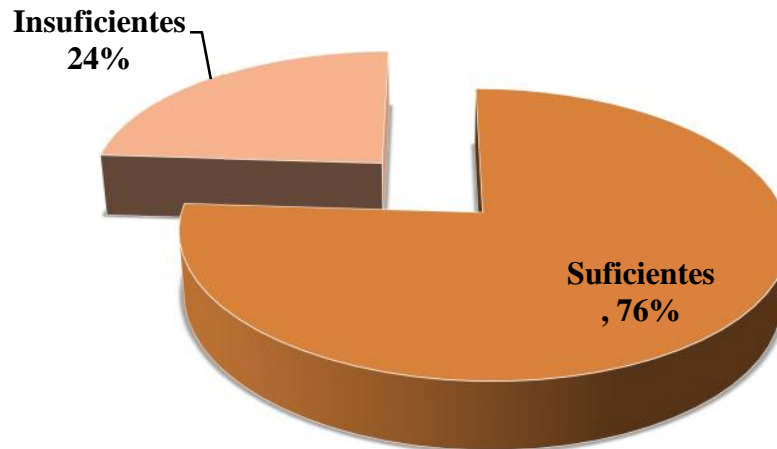
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 5. Considera que los Recursos Económicos Otorgados para el Desarrollo del Proyecto son:



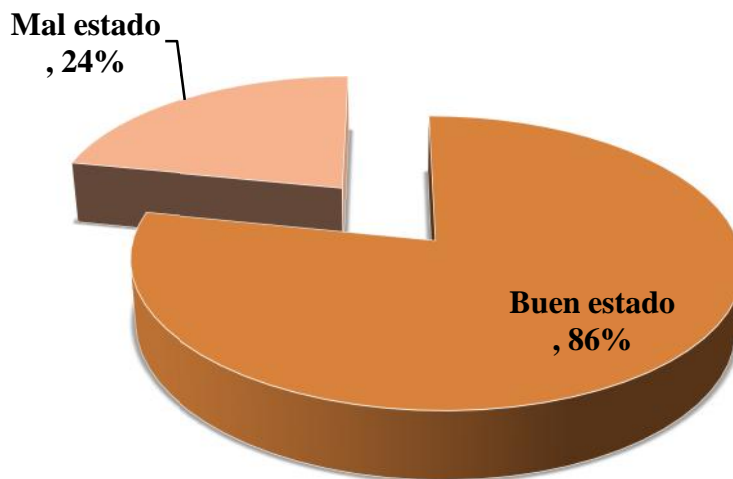
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 6. Considera que el Tiempo para Desarrollar las Obras de Mejoramiento Barrial son:



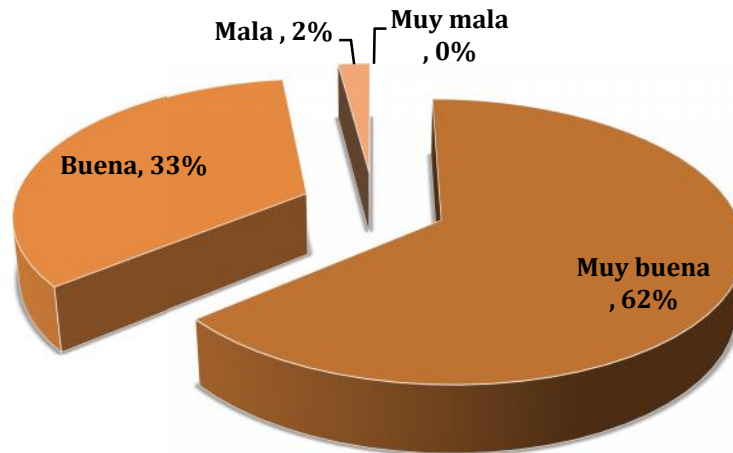
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 7. Actualmente las Obras Desarrolladas por el Programa de Mejoramiento Barrial se Encuentran:



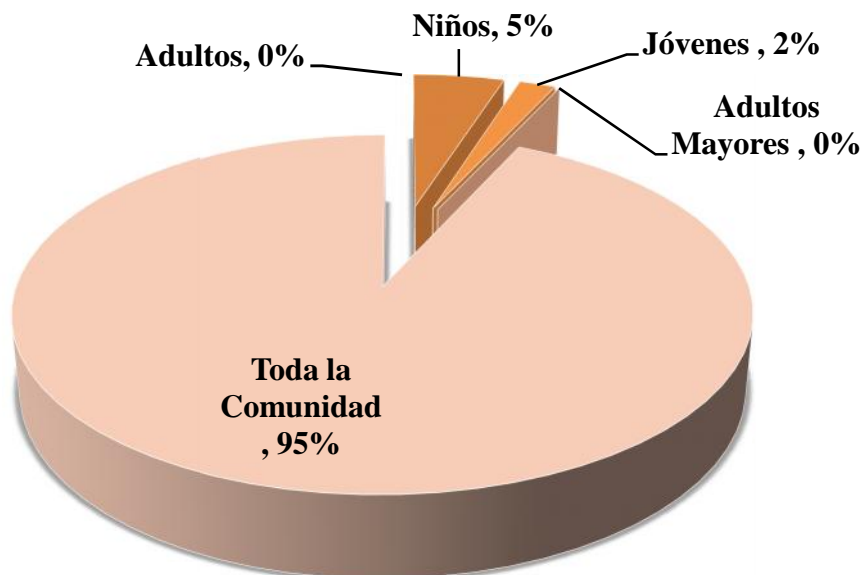
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 8. Considera que la Participación de las Mujeres en la Ejecución del Proyecto es:



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)

Gráfica 9. Considera que el Proyecto Realizado Beneficia Principalmente a :



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2012)



IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Las evaluaciones son sin duda alguna una herramienta de suma importancia en la construcción de las políticas públicas y por ende de la política social de cualquier país, estado, municipio o nivel gubernamental, es por ello, que el continuo ejercicio de evaluar las políticas, acciones gubernamentales que está destinados al combate la pobreza (en sus diferentes dimensiones), impedimento de la degradación ambiental, mejora del entorno urbano, rescate de espacios públicos y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México es con la firme intención de mejorar la aplicación de los recursos.

Uno de los baluartes de las políticas públicas y más en los gobiernos de izquierda que han venido gobernando de forma exitosa desde 1997, es sin duda alguna la eficiencia, eficacia y transparentación de la aplicación de los recursos públicos en todos sus ámbitos y que con esto se garantice que los ciudadanos que se encuentren en situación precaria o de vulnerabilidad reciban los recursos y se coadyuve a que en el mediano y largo plazo salgan de la mencionada situación.

Con base a lo descrito en la evaluación del ejercicio fiscal 2012 del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial las principales conclusiones.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial desde su inicio de su operación en 2007 hasta el ejercicio fiscal 2012 mantiene en el su esencia la voz de muchos ciudadanos que han luchado por mejorar su entorno, por revertir la falta de espacios públicos y por ende la mejora en la calidad de vida. Empero lo anterior es necesario iniciar un proceso de modernización administrativa que esté enfocado al fortalecimiento de las actividades ya realizadas operativamente, que sin embargo no se encuentran debidamente delimitadas por el manual vigente,

Para finalizar es muy importante señalar que la democracia participativa no deberíamos entenderla como un reemplazo a la democracia representativa, sino más bien como una complementación. La democracia participativa tiene muchos elementos positivos, pero tiene un elemento peligroso que la democracia representativa sí corrige. En una elección, en la democracia representativa al final todos somos iguales: todos las



opinionen manifestadas valen lo mismo a la hora de elegir; una persona, una opinión manifiesta es muy importante y contribuye a la igualdad que es uno de los conceptos fundamentales de la democracia. La democracia participativa no supone esa igualdad, la democracia representativa tiene la ventaja de ponernos en igualdad de condiciones a todos en el momento del ejercicio ciudadano de elección.

En general las propuestas de democracia participativa son elegantes y seductoras en el plano de la filosofía política, dejan serias interrogantes en el plano práctico concreto. Primero, las ventajas de la participación bajo este modelo no están del todo probadas en cuanto a la mejora de la productividad, eficiencia y otros criterios económicos ni de evaluación. En segundo lugar, tampoco queda claro el impacto de la democracia participativa sobre otros aspectos de la vida social. Cada cara posee una lógica de funcionamiento propio, y las destrezas adquiridas no son transferibles o aplicables a otras.

Recomendaciones sobre el Programa

Principalmente se sugiere iniciar la modernización administrativa del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial que le permita tomar decisiones tendientes a mejorar la atención de los beneficiarios del mismo para ello propone el siguiente cronograma de instrumentación de actividades.

Cronograma Propuesto de Instrumentación de Actividades Para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Con base al diagnóstico realizar:						
Considerar la vinculación de otras áreas que refuercen al programa		X				
Cursos de capacitación y sensibilización de los operativos del programa			X			
Iniciar los trámites de modificación con la Coordinación de Modernización Administrativa				X	X	X



V. REFERENCIAS DOCUMENTALES

_____ IV Legislatura, *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.

_____ (2007). “*Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal*”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 21 de diciembre de 2007.

_____ (2012). “*Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 20152*”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 31 de enero del 2012.

ONU-HABITAT (2004): *Observatorio Urbano Global (Guo) Indicadores Urbanos Según La Agenda Habitat (Onu-Habitat) 2004*. Disponible en internet: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&Itemid=235&gid=147

CONAPO (2008). Indicadores demográficos básicos 1990-2030. Disponible en internet: <http://www.conapo.gob.mx>.

EVALUADF (2011) *La evolución de la Ciudad de México 2011*. Disponible en internet: <http://www.evalua.df.gob.mx/files/transparencia/2011/evpobcdm.pdf>

INEGI (2013) *Población Total De La Ciudad De México 2013*. Disponible en internet: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

CONEVAL (2013) *Análisis y Medición de la Pobreza 2008- 2010*. Disponible en internet: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-Estadistico-Pobreza-2010.aspx>

_____ (1979) Bataillon, Claude y Riviére, Héléne D' Arc, *La Ciudad de México. México, SepSetentas-Diana*.

_____ (1988) Enrique Cervantes Sánchez, *El desarrollo de la ciudad de México*, Revista de la Coordinación de Estudios de Postgrado, UNAM.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

_____ (2008) Jorge Legorreta (coord.), La ciudad de México a debate, de Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco–Ediciones Eón, México.